



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 34

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

SERGIO MILESI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2026

ACTA 34

En la ciudad de Fray Bentos, el 24 de julio de 2026, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 24 de julio de 2026** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 33 de fecha 10/7/2026.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Edila señora María Jossé Rodríguez.** Solicita licencia por el término de seis meses. (Carp. 1, exp. 5542).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Sobre mejoramiento habitacional en las ciudades de Fray Bentos y Nuevo Berlín. (Repartido 185).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Cupos laborales para personas con discapacidad en la Intendencia de Río Negro a nivel departamental. (Repartido 186).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 187).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 188).
 - 4.6 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Programa “Agilidad Legislativa” y “Tablero de Gestión y Seguimiento”. (Repartido 189).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Reconocimiento a funcionarios y exfuncionarios de la Corporación. (Repartido 190).
 - 4.8 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Digitalización archivo de la Junta Departamental de Río Negro. (Repartido 191).
 - 4.9 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Suscripción convenio con INAU para implementación programa Primera Experiencia Laboral. (Repartido 192).

- 4.10 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Invitación del Congreso Nacional de Ediles al primer Congreso Nacional de Comisiones y Direcciones de Medio Ambiente. (Repartido 193).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Hacienda.** Necesidad de realizar digesto o compilación de normativa departamental. (Repartido 194).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Hacienda.** Asuntos para archivo. (Repartido 195).
- 4.13 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental evento “Carrera Pérez Scrimini”, a realizarse en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 196).
- 4.14 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental participación del Ballet Folklórico Danza Uruguay en 65ª Edición Festival du Houblon, a realizarse en Francia. (Repartido 197).
- 4.15 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 198).
- 4.16 **Ediles señores Ramiro García y Juan Serres.** Necesidad de construir una senda mixta (peatonal y ciclovía) que conecte la ciudad de Fray Bentos con el balneario Las Cañas. (Carp. 1, Exp. 5518).
- 4.17 **Ediles señores Ramiro García y Juan Serres.** Sobre instrumentación y construcción de cabañas de madera en zona de camping del balneario Las Cañas. (Carp. 1, Exp. 5519).
- 4.18 **Ediles señores Ramiro García y Juan Serres.** Propuesta de desarrollo turístico departamental enfocada en la creación de puestos de trabajo a través de la construcción de un complejo acuático en la zona de acceso al balneario Las Cañas. (Carp. 1, Exp. 5520).
- 4.19 **Ediles señores Ramiro García y Juan Serres.** «Visualizar cambios en la planificación urbanística de la ciudad de Fray Bentos en una conceptualización integral, proyectando la ciudad al futuro». (Carp. 1, Exp. 5521).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 22 de julio de 2026

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Helena Ibarguren, Nury Giménez, María Martínez, Viviana Cáceres, Guillermo Techera, Karina Sánchez, Huben Martínez, Milton Lambatov, Marcelo Casaretto, Margarita Long, Matías Amorín, Samuel Bradford, Mariana Mascareña, Nancy Paraduja, César Martínez, Lila Tiscornia, Ángel Pavloff, Juan Serres y Ramiro García.

SUPLENTEs: Liliana Bertullo (i), Alberto Rivero (c), Luciana Maquieira (i), Édison Krasovski (c), Magela Timote (c), Enzo Melogno (c) y Rosalía Nedor (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Rony Bevegny (20:07), Fabricio Tiscornia (20:07) y Jorge Burgos (21:40), y los señores Ediles suplentes Jorge Delfino (20:45) (i), Sergio Gutiérrez (21:10) (i) y Alberto Donato (21:19) (i).

Faltan: CON LICENCIA: María Rodríguez.

CON AVISO: Milton Cardozo, Raúl Bodeant, Juan Sardella, Alfredo Gorla, José Fragello, Matías Rodríguez y Cristián Rosas.

Secretaría: Rossana Ojeda (Subsecretaria) y Marcelo Sartori (Tesorero).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y público presente.
Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. En primer término ponemos a consideración la aprobación del Acta 33 de fecha 10 de julio de 2026.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes en este recinto.

Si el Cuerpo me acompaña vamos a realizar algunas solicitudes.

En primer término, enviar una nota de agradecimiento y estas palabras a la señora Mabel Ruiz por su colaboración en el enriquecimiento de nuestro patrimonio con la donación de un marco de ventana, que quizás pueda ser insignificante, pero en este caso no lo es dado que perteneció al alojamiento de obreros del Anglo y sus familias. Hemos escuchado con la emoción y cariño que con sus palabras recordaba su infancia en las casas que ocupaban el lugar denominado La Pandilla. Al demolerse les ofrecieron llevar algunos recuerdos que gentilmente hoy día pasan a formar parte de nuestro patrimonio; recuerdos que ilustran nuestra historia y serán testigos por siempre del auge de la Revolución Industrial. Decirle gracias a Mabel Ruiz y familia.

En segundo término, solicito enviar una nota a la Federación Nacional de Ajedrez que próximamente estará participando de un campeonato en el mundial de ajedrez de Colombia del que participan niños y jóvenes uruguayos de todas las edades. Deseamos a nuestros representantes de Uruguay el mayor de los éxitos y el disfrute de la competencia.

En tercer término, señor Presidente, solicito enviar una nota a la Junta Departamental de Canelones expresando nuestras condolencias ante la irreparable pérdida de la señora Edil Presidente Nathali Muniz. Reciban todos y cada uno de los integrantes del honorable Cuerpo Legislativo nuestras más sentidas condolencias. Quiero destacar su trayectoria como mujer política, maestra oriunda de San Ramón, electa en el año 2020 hasta la fecha y miembro de comisión del Congreso Nacional de Ediles.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar las notas que he detallado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches a todos.

No voy a hacer uso de la palabra porque también era para enviar un saludo a la Junta Departamental de Canelones. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Son cuatro temas en particular: el primero es solicitar cartelería con la nomenclatura sobre las calles del barrio 2000 y del barrio Jardín de UPM. En el caso del barrio 2000 están denominadas desde el año 2013 y en el caso del barrio Jardín de

UPM desde el año 2019. Esperemos que se ponga la cartelería de una vez; las calles no tienen número, como las del Jardín de UPM que ya tienen nombre.

Solicitamos el envío de las palabras al Ejecutivo Departamental.

El segundo tema es un pedido de vecinos por la mejora de iluminación en calle España entre Instrucciones y Roberto Young ya que en horas nocturnas parece estar en penumbra.

Solicito pasar el tema al Ejecutivo Departamental.

El tercer tema es... Me parece que lo iba a plantear el señor Edil Juan Sardella en asuntos entrados, pero como no está y no sé si vendrá ya lo dejo como titular también. Es un pedido de vecinos para que se instalen lomos de burro u otro elemento en calle Colón, en la parte que va desde calle España a los accesos del grupo de cooperativas de viviendas, por la velocidad que alcanzan los vehículos en esa zona.

Solicito pasar nuestras palabras al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito, para que se pueda hacer algo.

El cuarto asunto es porque se presentaron algunas situaciones ante el Mides. Una vecina nos planteó un tema por asignación familiar y como por diferentes razones en este momento el Mides no tiene técnicos demora meses la resolución.

Solicitamos enviar nota al Mides a nivel nacional y a la Intendencia de Río Negro para ver en qué puede colaborar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo, señor Edil?

SR. JUAN SERRES. Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Nedor.

SRA. ROSALÍA NEDOR. Buenas noches, señores Ediles y presentes.

No voy a hacer uso de la palabra porque el pedido era enviar nota por el fallecimiento de la señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones y ya lo realizó la señora Edila Paraduja.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Lo mío son tres temas puntuales.

El primero es un reclamo que me hacen saber los vecinos de la ciudad de Young que salen a caminar referido al espantoso estado en el que están todas las sendas peatonales de la ciudad. Después de que estuvo la empresa que contrató el Municipio de

Young para arreglarlas las dejaron con una capa bastante considerable de arena y piedras y se hace inviable caminar por cualquiera de las sendas. La gran mayoría de los trayectos están así, lo digo con propiedad porque lo constaté personalmente.

Por favor, solicito que este pedido pase a conocimiento del Municipio de Young para saber qué es lo que se tiene arreglado con la empresa y qué se va a hacer sobre el estado de las sendas.

Lo otro es reiterar un tema que si no me equivoco fue un asunto entrado presentado en esta Sala sobre la donación que se hizo hace un tiempo por parte de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y que consiguió el Director de Deportes de la gestión anterior de una cantidad considerable de pasto sintético para la ciudad de Young; donación que fuera de una cancha de fútbol 11 profesional –si no me equivoco–. Se consiguió el pasto en su totalidad para colocar la cancha en Young y por decisión unipersonal de la señora Alcaldesa, arquitecta Cecilia Rodríguez, se trajo la mitad de la donación, o sea la mitad de la cancha –la cancha entera suponía más de USD 100.000, si no me equivoco, por lo que he tratado de averiguar– y así como se trajo en los camiones que la transportaron desde Montevideo, se tiró. Literalmente, está tirada; cualquiera que vaya al abasto de Young lo puede constatar, y otra parte está en Casa Donato.

Reitero: sé que se hizo un tema como asunto entrado, pero es algo que nos preocupa y toda la gente pregunta qué se va a hacer con eso, qué es lo que están esperando. En una de esas, justamente, la respuesta es que se está esperando para poder colocarla por «tal» y «tal» tema. Como no hemos recibido respuesta me gustaría que se reiterara y saber qué se tiene planificado con esa importante donación que está literalmente tirada y venía con directivas especiales sobre cómo tenía que guardarse, estibarse –no sé cuál sería la palabra– para su conservación hasta que fuera utilizada.

Como tercer tema solicito la señalización de las calles ya que en muchas de ellas faltan los nombres, que en su momento estaban. Hay un lote de calles..., las tenía anotadas... Una de las que me acuerdo es José Marín, que desde su inicio en 18 de Julio le falta el cartel.

(Finaliza el tiempo reglamentario).

SR. PRESIDENTE. Terminó el tiempo, señora Edila, si puede redondear...

SRA. MARGARITA LONG. Bueno. Redondeo: es simplemente enviar nota al Municipio de Young y que se ponga en conocimiento al señor Intendente de Río Negro para ver si pueden hacer un relevamiento de la señalización de las calles de Young porque faltan los nombres que en su momento estaban completos.

Muchas gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. MARGARITA LONG. Sí. Solicito el apoyo el Cuerpo para derivar los diferentes temas a quien corresponda.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Un saludo a la Mesa, a los trabajadores de la Junta, a los Ediles y a la gente presente en la barra.

Hoy nos convoca el aniversario de una institución deportiva, que en su canción dice: «Tulipán, cuadro del Ejido y nacido en el año 66». Nos llega profundamente porque es el día de nuestro cumpleaños.

Una institución de las llamadas «pobres», pero con un barrio enorme. No es Las Canteras, como muchos le llaman, es el barrio Cáceres, pegado a Las Canteras y al Ejido Chacras.

Fue fundada en el 66 por una cantidad enorme de trabajadores de distintos ámbitos: los horneros, los leñeros, gente que trabajaba en el Ministerio de Transporte, etcétera.

Hoy ve con beneplácito la posibilidad de que en muy poco tiempo se genere un movimiento enorme en el barrio Cáceres porque va a hacer su estadio. Muy pronto lo van a tener.

Por tal motivo, en este aniversario, a los tulipanenses o a la gente del Tuli –como se les llama– queremos enviarles un saludo enorme y decirles un gran ¡que los cumplas feliz! y que además los que amamos el deporte y lo seguimos pronto estaremos junto a ellos en el momento de la inauguración de su estadio deportivo.

Si el Cuerpo nos acompaña solicitamos que estas palabras y el saludo lleguen a la mencionada institución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. El pasado 14 del corriente estuvimos participando del lanzamiento o presentación del Congreso de la Educación realizado en esta ciudad.

La actividad se llevó a cabo en la sede del IAE y fue el inicio de lo que será la organización del trabajo pensando en promover las distintas asambleas que vendrán posteriormente para llevar adelante el análisis de los cuatro ejes temáticos que se han planteado en esta oportunidad.

Por otro lado, el pasado 17 estuvimos reunidos con el señor Cónsul de la República Argentina, Nicolás Domingo, en el marco del fortalecimiento institucional de la Junta. En la oportunidad intercambiamos temas relacionados a las respectivas instituciones con el objetivo de generar instancias de trabajo pensando en la integración.

A su vez, participamos de la celebración del 196.º aniversario de la Jura de la Constitución el pasado 18, actividad desarrollada en la ciudad de Nuevo Berlín, precisamente en el club de Pescadores Unidos debido al estado del tiempo. Luego, se procedió a la colocación de ofrenda floral en plaza Artigas. En dicha oportunidad estuvimos presentes quien suscribe junto al Primer Vicepresidente de la Corporación, Edil Matías Amorín, e integrante del Comité Patriótico, Edila Nancy Paraduja.

Por último, quiero comunicar que en el momento en que tomamos conocimiento de la triste noticia del fallecimiento de la Presidenta de la Junta Departamental de Canelones enviamos nota de pésame al Legislativo de aquel departamento para estar presentes en el triste momento que les tocó vivir a los colegas de dicha Junta.

Es todo lo que tenemos para informar.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

- 4.1 **Edila señora María Jossé Rodríguez.** Solicita licencia por el término de seis meses. (Carp. 1, exp. 5542).

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la Edila María Jossé Rodríguez: licencia por el término de seis meses. La nota está fechada el 20 de julio de 2026.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Solicito que se incluya como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 199.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

Continuamos.

- 4.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Sobre mejoramiento habitacional en las ciudades de Fray Bentos y Nuevo Berlín. (Repartido 185).
- 4.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Cupos laborales para personas con discapacidad en la Intendencia de Río Negro a nivel departamental. (Repartido 186).
- 4.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 187).

- 4.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 188).
- 4.6 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Programa “Agilidad Legislativa” y “Tablero de Gestión y Seguimiento”. (Repartido 189).
- 4.7 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Reconocimiento a funcionarios y exfuncionarios de la Corporación. (Repartido 190).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono que se voten en bloque los informes de comisiones desde el Repartido 185 al 190.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.8 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Digitalización archivo de la Junta Departamental de Río Negro. (Repartido 191).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 191.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 58/026**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Matías Rodríguez referido a posibilidad de digitalizar el archivo de la Junta Departamental;

RESULTANDO: Que la Comisión de Asuntos Internos de la Corporación se interiorizó con respecto al funcionamiento del escáner de documentos de gran formato que posee el Municipio de Young corroborando la viabilidad de llevar a cabo el planteamiento mencionado;

CONSIDERANDO: I) Que resulta de vital importancia institucional resguardar, modernizar y facilitar el acceso a la documentación histórica y legislativa de esta Corporación;

II) Que para llevar a cabo dicho proceso de digitalización se requiere el traslado físico de materiales sumamente delicados y de alto valor administrativo e histórico, tales como libros de actas, decretos y todo archivo que se

entienda prioritario conservar, lo cual exige el establecimiento de un protocolo estricto de seguridad, control y asignación de responsabilidades individuales;

III) El informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Autorízase el traslado, hacia las dependencias del Archivo Histórico del Municipio de Young, de los libros de actas, decretos, y cualquier otro documento del archivo de esta Junta Departamental que se considere de relevancia preservar en formato digital.

2º) Autorízase el uso del vehículo oficial de la Corporación para efectuar los traslados correspondientes de dicho material.

3º) Realícese un riguroso mecanismo de control y custodia del acervo documental, disponiendo que:

- Se realice un estricto control del funcionario asignado al traslado de los documentos, tanto a la ida hacia la ciudad de Young como a su retorno a la ciudad de Fray Bentos.
- Se implemente de forma obligatoria una planilla de registro donde consten detalladamente los datos del funcionario que transporta el material, así como la identidad y firma del funcionario receptor en destino, quien asumirá la responsabilidad directa por el cuidado, trato y conservación de los documentos mientras permanezcan bajo su órbita.
- Se asiente de forma pormenorizada en dicha planilla a qué refiere específicamente cada libro, expediente o documento trasladado, con el propósito de garantizar su rápida y clara identificación al momento de su recepción y posterior devolución.

4º) Regístrese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edila Ibarguren.

SRA. HELENA IBARGUREN. Gracias, señor Presidente.

Acompañamos con nuestro voto afirmativo el inicio del proceso de digitalización de las actas de la Junta Departamental. Es una decisión que significa un importante avance en materia de modernización, transparencia y cuidado del patrimonio documental de esta institución.

Las actas reflejan la historia institucional de nuestro departamento. En ellas se encuentra registrado el trabajo y decisiones de este Cuerpo a lo largo del tiempo y que forman parte de la memoria colectiva de Río Negro. Su digitalización permitirá garantizar una mejor conservación de estos documentos facilitando la consulta por parte de Ediles, funcionarios y de toda la ciudadanía, además de reducir el riesgo de deterioro o pérdida de información. Entendemos que preservar nuestra historia y al mismo tiempo modernizar

los mecanismos de gestión es una inversión en la calidad institucional de la Junta Departamental.

Por todo ello, acompañamos y agradecemos la iniciativa del señor Edil Matías Rodríguez por presentar el tema, además agradecemos a la Alcaldesa de Young, Cecilia Rodríguez, y a la Comisión de Patrimonio, por recibirnos tan amablemente y mostrarnos la cámara digitalizadora donde pronto empezaremos a digitalizar los documentos de la Junta.

Solicitamos que este proceso continúe desarrollándose de manera sostenida hasta lograr la digitalización completa de los archivos de esta institución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

4.9 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Suscripción convenio con INAU para implementación programa Primera Experiencia Laboral. (Repartido 192).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 192.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 59/026**

VISTO: El planteamiento presentado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) tendiente a evaluar la suscripción de un convenio con la Corporación para la implementación del programa de Primera Experiencia Laboral, el cual promueve propuestas educativo-laborales para adolescentes y jóvenes de sus diversos centros a fin de desarrollar competencias transversales, autonomía y crecimiento personal que faciliten su ingreso formal y protegido al mercado de trabajo;

RESULTANDO: Que en fecha 30/6/2026 se mantuvo una audiencia con autoridades del INAU, compareciendo la Directora General, Dra. Andrea Venosa, el Director Departamental de Río Negro, Psic. Pablo Ferreyra, y la Directora de la División Promoción Ciudadana y Egreso, As. Social Karina Piedrahita, a efectos de fundamentar la iniciativa;

CONSIDERANDO: I) Que según datos del INE, el desempleo en jóvenes de 15 a 24 años se sitúa entre el 24% y 25%, triplicando el promedio nacional y afectando con mayor fuerza a las mujeres con un 30%; una realidad estructural que se complejiza en Río Negro, donde los adolescentes próximos a egresar del Sistema de Protección Especial (residencias de 24 horas y acogimiento familiar) carecen de sostén familiar autónomo tras arrastrar trayectorias de vulneración de derechos y daños intrafamiliares, por lo que el acceso a un empleo protegido constituye una condición material indispensable para evitar su desamparo e impulsar una transición real hacia la vida independiente;

II) Que ante las dificultades de apertura en el mercado privado de Fray Bentos, a diferencia de la inserción coordinada con el comercio local en Young, los convenios con instituciones públicas son una necesidad estratégica en la capital para garantizar plazas de trabajo protegido, bajo una propuesta que no fomenta el abandono escolar sino que exige el seguimiento obligatorio de las trayectorias educativas, siendo requisito indispensable que el joven continúe sus estudios en centros formales o no formales para mantener la beca laboral;

III) Que la propuesta posee antecedentes exitosos con Presidencia, la Cámara de Representantes y las Juntas Departamentales de Lavalleja y Montevideo, otorgando además condiciones flexibles para esta Junta al mantener la facultad de coordinar con INAU los perfiles requeridos para contratos de un año con cargas de 20 a 30 horas semanales, una retribución de 4 BPC mensuales o 6 BPC en casos de maternidad o paternidad y cobertura de beneficios sociales, lo que podrá contemplarse en la previsión actual o en futuras Modificaciones Presupuestales anuales;

IV) El informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Apruébase el Convenio a celebrarse con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), que luce adjunto a la presente Resolución y forma parte de la misma.

2º) Comuníquese, archívese, etc.

CONVENIO ESPECÍFICO
ENTRE: EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL
URUGUAY
Y
JUNTA DEPARTAMENTAL DE

En la ciudad de.....a los días del mes dede 2026, por una parte... el **INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY** (en adelante **INAU**), con domicilio en Piedras 482 de esta ciudad, correo electrónico....., representado en este acto por la **Dra. Claudia Romero**, en calidad de Presidente, y el **Lic. Mauricio Fuentes**, en calidad de Director y por otra parte: **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE** representada por en su calidad de con domicilio en la calle de esta ciudad, correo electrónico....., acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Primera Experiencia Laboral, el que se regulará por las Cláusulas que se establecen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo: El presente Convenio tiene por objeto implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral en el marco de la Ley de Fomento al Empleo N° 19.973, de 13 de agosto de 2021. Está dirigido a jóvenes de entre 15 (quince) y() años, que al momento de la contratación se encuentren domiciliados/as en dicho departamento, inscriptos/as y asistiendo a centros educativos formales o no formales, realizando nivelaciones educativas u otras tareas educativas en modalidad de talleres o cursos y vinculados/as al sistema INAU en cualquiera de sus modalidades de intervención institucional; los/as que se desempeñarán en la Junta Departamental de para realizar tareas de apoyo.

CLÁUSULA SEGUNDA: Alcance: El presente Convenio tiene por objeto acordar las condiciones en que la Junta Departamental de ...podrá contratar a adolescentes vinculados/as al sistema INAU en el marco de contratos de Primera Experiencia Laboral.

CLÁUSULA TERCERA: Comisión de Seguimiento: El presente Convenio será monitoreado por la Comisión de Coordinación y Seguimiento Interinstitucional designada e integrada como oportunamente se acuerde.

CLAUSULA CUARTA: Obligaciones:

Compromisos de la Junta Departamental de - A efectos del presente Convenio, la Junta Departamental de ... se compromete a:

- I) Ofrecer xxx contratos de Primera Experiencia Laboral que serán ocupados por adolescentes que se encuentren en el sistema de atención del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)
- II) Observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones internacionales y nacionales relativas a la legislación laboral, condiciones de higiene y seguridad de carácter general y en particular para el trabajo de menores de edad.
- III) Designar un referente de la Institución, quien orientará y supervisará la experiencia de trabajo del/la adolescente.
- IV) Brindar a los/as adolescentes seleccionado/as, previo a la asignación de tareas para las cuales se contrata, capacitación sobre dichas tareas así como sobre el uso adecuado de herramientas.
- IV) Realizar por cada joven 2 (dos) evaluaciones por competencias: la primera en la mitad del período del contrato y la segunda al finalizar la experiencia de trabajo.
- V) Entregar, al finalizar el contrato de trabajo, un certificado a cada uno/a de los/as jóvenes, que acredite la práctica realizada y su desempeño en la misma.
- VI) En el caso de los/las adolescentes menores de 18 (dieciocho) años, gestionar ante el INAU, el trámite del Carné de Trabajo Habilitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes (art. 167 y 168 del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y atendiendo a la protección contra el desempeño de cualquier tipo de trabajo peligroso (Resolución del Directorio de INAU N° 3344/2017, Convenio Internacional de Trabajo 182 Art. 3, literal D) y CNA Cap. XII, Art. 164).

Compromisos del INAU:

- I) Proporcionar a la Junta Departamental de... una lista de aspirantes al contrato de Primera Experiencia Laboral.

- II) Designar un referente del INAU que hará el acompañamiento y seguimiento de la experiencia de trabajo del/la adolescente y coordinará acciones con el referente designado por la Junta Departamental de ...
- III) Capacitar a los/as adolescentes seleccionados/as, en derechos, obligaciones laborales y normativa vigente respecto al trabajo adolescente.

CLÁUSULA QUINTA: Condiciones del contrato de Primera Experiencia

Laboral:

- I) La duración del contrato será por el término de 1 (un) año.
- II) La carga horaria semanal tendrá una duración entre 20 (veinte) y 30 (treinta) horas.
- III) El salario nominal a percibir será de 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones) mensuales por 30 (treinta) horas semanales, el que se reducirá proporcionalmente para el caso de acordarse un horario de trabajo inferior. Si se tratara de una mujer embarazada, madre o padre con un hijo/a menor de 4 (cuatro) años a cargo, la remuneración será de 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) por 30 (treinta) horas semanales, el que se reducirá proporcionalmente para el caso de establecerse un horario de trabajo inferior.
- IV) Se tendrá derecho a todas las licencias amparadas por ley.
- V) Las tareas a asignar a las personas contratadas se definirán en forma conjunta entre los referentes designados por la Junta Departamental de ... y los referentes designados por INAU, considerando las necesidades de la Junta Departamental de ...y los perfiles de los/as adolescentes propuestos/as por INAU.
- VI) El horario y condiciones de trabajo serán fijadas por la Junta Departamental de ... conforme a su normativa.
- VII) En caso de constatare falta de disciplina, falta de asiduidad, reiteración de llegadas tardes, incumplimiento a la normativa vigente y políticas internas de la Junta Departamental de... y, en general, de ocurrencia de faltas o irregularidades cometidas en el trabajo por el contratado, se le aplicarán las sanciones que correspondan, debiendo aplicarse un criterio de gradualidad en las sanciones, sin perjuicio de atender a la gravedad de la falta. Una vez constatada la falta, y sin perjuicio de otorgarse la vista

correspondiente, se convocará a el /la adolescente a una instancia en la que, con objeto educativo se le informará acerca de las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones laborales.

VIII) Las sanciones serán de observación, apercibimiento, suspensión y rescisión del contrato y serán comunicadas al INAU.

IX) En caso de faltas graves la Junta Departamental de ...podrá además definir acciones de acuerdo al reglamento que rige a esa Institución

X) Serán causales de rescisión anticipada del contrato de primera experiencia laboral, sin responsabilidad del organismo contratante, cualquiera de las siguientes situaciones:

a. La mala conducta

b. Haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en un período de dos meses.

CLAUSULA SEXTA: Plazo:

I) El presente Convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá un plazo de 1 (un) año renovándose automáticamente, por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes, de forma unilateral, exprese la voluntad de rescisión del mismo, lo cual deberá comunicar a la otra parte con una anticipación no menor a 30 (treinta) días.

II) De ser rescindido el Convenio por voluntad unilateral, las partes deberán igualmente continuar cumpliendo con las obligaciones en ejecución hasta su extinción.

CLAUSULA SEPTIMA: Domicilio Las Partes fijan domicilio a todos los efectos de este Convenio, en los declarados como suyos en la comparecencia.

CLÁUSULA OCTAVA: Comunicaciones: Las Partes aceptan como medios fehacientes de comunicación, correo electrónico, carta con comunicación de recibo por escrito. A partir de la firma del presente Convenio los trámites y presentaciones de las Partes deberán efectuarse en el domicilio fijado.

CLÁUSULA NOVENA: Lectura. Previa lectura las Partes otorgan y firman dos ejemplares de igual tenor, en lugar y fecha arriba indicados.

Por Junta Departamental de

Por el Instituto del Niño y
Adolescente del Uruguay

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Ibarguren.

SRA. HELENA IBARGUREN. Gracias, señor Presidente.

Acompañamos con nuestro voto afirmativo la aprobación de este convenio entre la Junta Departamental e INAU. Entendemos que es una valiosa oportunidad para promover la primera experiencia laboral de los jóvenes de nuestro departamento. La inserción de los jóvenes en el mundo del trabajo constituye una política pública de enorme

trascendencia ya que no solo les permite adquirir conocimientos y habilidades prácticas, sino también fortalecer valores como la responsabilidad, el compromiso y el trabajo en equipo.

Este convenio refleja el compromiso de trabajar de manera coordinada con los organismos del Estado en beneficio de la comunidad, generando oportunidades concretas para quienes buscan dar sus primeros pasos en el ámbito laboral.

Por estas razones, entendemos que esta iniciativa refleja sensibilidad y fortalece el rol social de la Junta Departamental.

Gracias, señor Presidente. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Moción votar en bloque los informes de las comisiones, desde el Repartido 193 al 198.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

4.10 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Invitación del Congreso Nacional de Ediles al primer Congreso Nacional de Comisiones y Direcciones de Medio Ambiente. (Repartido 193).

4.11 **Informe de la Comisión de Hacienda.** Necesidad de realizar digesto o compilación de normativa departamental. (Repartido 194).

4.12 **Informe de la Comisión de Hacienda.** Asuntos para archivo. (Repartido 195).

4.13 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental evento “Carrera Pérez Scrimini”, a realizarse en la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 196).

En consecuencia: **Resolución 60/026**

VISTO: La solicitud presentada por la Fundación Pérez Scremini en cuanto a que se declare de interés departamental el evento denominado «Carrera Pérez Scremini», que se realizará el 6 de setiembre de 2026 en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que la Fundación Pérez Scremini trabaja por la cura del cáncer en niños y adolescentes en Uruguay; gestionando el servicio hemato-oncológico pediátrico del centro hospitalario Pereira Rossell, atendiendo más de 1.400 pacientes por año, de los cuales el 60 % proviene del interior del país;

II) Que el evento es una actividad solidaria que se organiza en conjunto con las Embajadas de Fray Bentos y Young, grupos de voluntarios locales que trabajan durante todo el año en coordinación con el resto de los representantes a lo largo del país para llevar a cabo en simultaneo en los 19 departamentos este acontecimiento,

con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la cura del cáncer en niños y adolescentes asistidos por la Fundación;

III) Que la declaración de interés departamental representa un valioso respaldo institucional que facilitaría la gestión de recursos y el apoyo necesario para la realización del evento en condiciones óptimas de seguridad y calidad técnica;

IV) Que la carrera es una actividad solidaria que beneficia directamente a los niños y adolescentes de nuestro país;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el evento «Carrera Pérez Scremini», que se realizará el 6 de setiembre de 2026 en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

4.14 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental participación del Ballet Folklórico Danza Uruguay en 65ª Edición Festival du Houblon, a realizarse en Francia. (Repartido 197).

En consecuencia: **Resolución 61/026**

VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Silvia Arcidiaco, Directora y Profesora del Ballet Folklórico Danza Uruguay, a efectos de que se declare de interés departamental la participación de dicha delegación en la 65.ª edición del Festival du Houblon, a desarrollarse en la ciudad de Haguenau, Francia, del 18 al 23 de agosto de 2026;

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada institución ha sido invitada a formar parte de este prestigioso encuentro internacional en el que representará a la República Oriental del Uruguay y al departamento de Río Negro, difundiendo las tradiciones, costumbres y expresiones culturales ante representaciones artísticas provenientes de más de doce países;

II) Que la delegación se encuentra integrada por un nutrido grupo de jóvenes que, a través de la danza, acceden a una experiencia de intercambio enriquecedora en lo artístico y personal, promoviendo valores de compromiso, responsabilidad y respeto por la identidad cultural uruguaya;

III) Que el Ballet Folklórico Danza Uruguay posee una destacada trayectoria en la promoción y difusión de la cultura nacional, siendo un constante embajador cultural de nuestro país en festivales internacionales;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la participación del Ballet Folklórico Danza Uruguay en la 65.ª edición del Festival du Houblon, a desarrollarse del 18 al 23 de agosto de 2026 en la ciudad de Haguenau, Francia.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

4.15 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 198).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Inquietud de grupos de feriantes de la ciudad e Young referida a revisión, análisis y actualización de la Ordenanza de Ferias Vecinales. (Repartido 199).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 199.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Decreto 62/026**

VISTO: El planteamiento presentado por la señora Edila Karina Sánchez relacionado con inquietud de grupos de feriantes de la ciudad de Young referida a revisión, análisis y actualización de la Ordenanza de Ferias Vecinales;

RESULTANDO: I) Que se remitieron notas a las Juntas Departamentales del país a efectos de solicitar antecedentes sobre legislación vigente en la materia;

II) Que esta Corporación llevó a cabo reuniones en diferentes instancias con feriantes del departamento, con los Municipios de Young, San Javier y Nuevo Berlín y con la Dirección del Departamento de Desarrollo Económico Local;

CONSIDERANDO: Que del intercambio mantenido en los encuentros celebrados y del exhaustivo estudio posterior, se entiende pertinente proceder a la actualización de la Ordenanza de Ferias Vecinales;

ATENTO: I) A lo establecido en los artículos 273° numeral 1 de la Constitución de la República y 19° numeral 12° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935, a lo expresado y a las facultades que le competen;

II) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:**

ORDENANZA DE FERIAS VECINALES

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES Y NATURALEZA**

Artículo 1º) Naturaleza y concepto.

Decláranse las Ferias Vecinales del departamento de Río Negro como espacios públicos de interés socioeconómico, cultural y comunitario. Su finalidad trasciende la mera actividad comercial, constituyéndose como ámbitos de convivencia ciudadana, promoción de la economía social y solidaria. Estarán conformadas por el conjunto de personas que, debidamente autorizadas, integren el Registro de Feriantes de la Intendencia de Río Negro y que comercialicen los productos autorizados en los espacios públicos que para tal fin se designen. En consecuencia, la Intendencia de Río Negro y los Municipios fomentarán en ellas la participación de productores, emprendedores, artesanos y organizaciones sociales locales, pudiendo integrar actividades culturales o educativas que fortalezcan la comunidad en la que se insertan.

Artículo 2º) Administración y competencia.

La organización, administración, regulación y fiscalización de las Ferias Vecinales será competencia de la Intendencia de Río Negro, a través de las dependencias competentes que determine el Ejecutivo Departamental.

En el caso de las localidades municipalizadas, este lo hará en forma coordinada con los Concejos Municipales dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales y competencias de conformidad con los principios de cooperación, descentralización y complementación institucional.

El Departamento de Desarrollo Económico Local, o la dependencia que el Ejecutivo Departamental determine, actuará como órgano coordinador de las políticas y acciones vinculadas al funcionamiento de las Ferias Vecinales, procurando la adecuada articulación entre las distintas dependencias departamentales, los Municipios involucrados y los feriantes.

Artículo 3º) Instalación.

Las Ferias Vecinales podrán instalarse a iniciativa de:

1. Ejecutivo Departamental.
2. Los Concejos Municipales en las localidades municipalizadas.

3. Las personas que integren el Registro de Feriantes, previa coordinación con el Ejecutivo Departamental y/o Concejos Municipales.

Artículo 4º) Funcionamiento.

El funcionamiento, ubicación, días y horarios serán determinados por: el Ejecutivo Departamental, los Concejos Municipales (en las localidades municipalizadas) y los grupos de feriantes.

Artículo 5º) Registro.

Se creará un Registro de Feriantes que llevará para tal fin la administración y que será único e intransferible a quienes lo integren, válido para todas las Ferias Vecinales autorizadas por la Intendencia de Río Negro en todo el departamento. El Ejecutivo Departamental podrá inhabilitar el permiso por incumplimiento de este decreto.

Artículo 6º) Requisitos.

Para integrar el Registro se requerirá:

- a) Carné de Salud vigente, queda sin efecto este requisito ante enfermedades congénitas, crónicas, oncológicas y todas aquellas que no representen un riesgo para la salud de la población.
- b) Carné de Manipulación de Alimentos vigente, si el rubro lo requiere.
- c) No poseer local dedicado a la venta mayorista o minorista en el departamento.
- d) No poseer en propiedad o en sociedad legalmente constituida o no (comercial, conyugal o de hecho) un espacio o local destinado a la venta mayorista o minorista de productos similares a los que en la feria se pone a la venta.
- e) Presentar declaración jurada de no tener el impedimento citado en el inciso anterior. En caso de modificarse su situación, luego de prestar la declaración jurada, será obligación del feriante informar a la Intendencia de Río Negro en un plazo de 72 (setenta y dos) horas bajo apercibimiento de suspensión preventiva y eventual revocación del permiso respectivo. En caso de constatare por parte del Ejecutivo, que existe incumplimiento a lo previsto en el inciso anterior, se suspenderá la autorización como feriante en forma inmediata, pudiendo ser revocada la misma.

En el plazo que determine el Ejecutivo los actuales permisarios feriantes deberán suscribir la declaración jurada referida en el inciso anterior, bajo apercibimiento de suspensión preventiva de su autorización quedando inhabilitados a concurrir hasta tanto no efectúen la declaración referida.

No se admitirá la permanencia en la feria de persona alguna que expendá productos sin autorización vigente para hacerlo, pudiendo ser solicitado el auxilio de la fuerza pública para lograr su desocupación.

Artículo 7º) Del Permiso.

El Permiso constará de:

1. Nombre del titular del registro.
2. Domicilio.

3. Número de contacto.
4. Número de Documento de Identidad.
5. Grupo de convivencia o autorización expresa del postulante.
6. Rubro (s) que se le autoriza (n) a comercializar.

Artículo 8º) Ubicación de los puestos.

a) La ubicación del sitio la determinará:

- 1- En las localidades municipalizadas serán los Concejos Municipales junto con la Intendencia de Río Negro y en acuerdo con los feriantes.
Ante la presentación del Registro de Feriantes obtenido en la Intendencia de Río Negro el Municipio proporcionará un elemento gráfico de la feria en que desea comercializar el aspirante, el cual contará con 10 (diez) días para devolver, indicando la ubicación acordada con los feriantes establecidos.
- 2- En las localidades no municipalizadas lo llevará a cabo la Intendencia de Río Negro previo acuerdo con los feriantes, quedando reservado al Ejecutivo Departamental la ubicación por sorteo, toda vez que no exista acuerdo.
Ante la solicitud de registro la Intendencia de Río Negro proporcionará un elemento gráfico de la feria en que desea comercializar el aspirante, el cual contará con 10 (diez) días para devolver, indicando la ubicación acordada con los feriantes establecidos, debiendo repetir esta instancia toda vez que desee participar de otra feria en otro lugar del departamento.

b) La Intendencia de Río Negro y los Municipios podrán adjudicar directamente un lugar cuando el interesado esté registrado en la Comisión Honoraria del Discapacitado, previo cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 6º y 7º de la presente ordenanza.

c) La Intendencia de Río Negro y los Municipios podrán adjudicar directamente puestos a instituciones sociales y/o deportivas u ONG, los cuales deberán ser únicos y/o provisorios –cada vez que se solicite– siempre dando cumplimiento a los requisitos indicados en los artículos 6º y 7º de la presente ordenanza de al menos un responsable de dicha organización y/o institución.

Artículo 9º) Adjudicación del sitio.

El trámite quedará completo con la adjudicación del sitio, y en caso de que este surgiera del sorteo realizado por la Intendencia de Río Negro o Municipio deberá notificarse personalmente al titular en el término de 30 (treinta) días. Si este no se presenta a notificación, la Intendencia de Río Negro o el Municipio podrán disponer del sitio, debiendo repetir la modalidad de adjudicación.

Artículo 10º) Validez del permiso.

El permiso tendrá validez de 24 (veinticuatro) meses, siendo de renovación automática, toda vez que se cumpla con lo dispuesto en los artículos 6º y 7º; en caso contrario, se deberá tramitar un nuevo permiso.

Artículo 11º) Sobre el Carné de Feriante.

Se expedirá por la Intendencia de Río Negro y constará de:

- a) Foto del titular.
- b) Nombre completo.
- c) Número de ficha del Registro de Feriantes.
- d) Rubro/s.

CAPÍTULO II DE LOS PRODUCTOS Y LOS PUESTOS

Artículo 12º) Productos.

Solo se podrán comercializar los siguientes productos:

- a) Frutas y verduras.
- b) Plantas y flores.
- c) Productos de granja.
- d) Productos de mar y/o río.
- e) Productos frescos y procesados
- f) Alimentos habilitados para su comercialización.
- g) Cereales.
- h) Artesanías.
- i) Antigüedades.
- j) Libros (escritos por el propio vendedor o de segunda mano).
- k) Prendas de vestir (confeccionadas por el propio artesano o de segunda mano).

Los demás rubros no especificados precedentemente podrán ser autorizados por la Intendencia de Río Negro de modo eventual y provisorio.

Los productos alimenticios elaborados deberán ser habilitados por el Departamento de Higiene y Bromatología, debiendo cumplir las disposiciones vigentes para la elaboración, su manipulación y venta.

Artículo 13º) Comercialización de productos alimenticios.

Los productos alimenticios envasados deberán cumplir con las disposiciones de rotulado, identificación y trazabilidad establecidas en el Reglamento Bromatológico Nacional y demás normativas vigentes.

Artículo 14º) Condiciones especiales para la comercialización de productos alimenticios.

La comercialización de alimentos que requieran condiciones especiales de conservación, refrigeración, transporte o manipulación deberá realizarse en instalaciones, vehículos o equipamientos habilitados, de conformidad con las exigencias higiénico-sanitarias y bromatológicas vigentes.

Artículos 15º) Comercialización de productos hortofrutícolas.

Podrán comercializar en las ferias vecinales productos hortofrutícolas de origen tanto departamental como extra departamental, ya sean ofrecidos por productores locales o por feriantes revendedores autorizados.

Con el fin de fomentar la producción del departamento de Río Negro, se aplicarán las siguientes condiciones:

- 1) Prioridad de la producción local: La Intendencia de Río Negro, en consulta con las Sociedades de Fomento Rural u organizaciones de productores locales, podrá establecer un listado de productos de temporada de origen departamental cuya comercialización extra departamental quede transitoriamente limitada o sujeta a cupos, siempre que la producción local sea suficiente para abastecer la demanda.
- 2) Feriantes revendedores: Los feriantes que comercialicen productos adquiridos a intermediarios o mercados mayoristas de fuera del departamento deberán acreditar el origen de la mercadería mediante las facturas correspondientes cuando la inspección municipal lo requiera.

El incumplimiento de las limitaciones de origen temporalmente fijadas por la Intendencia de Río Negro, o la falta de acreditación del origen de la mercadería, facultará a la Intendencia de Río Negro a aplicar suspensiones preventivas del puesto, sin perjuicio de las sanciones definitivas que correspondan según el artículo 6°.

Artículo 16°) De los puestos.

- a) Se delimitará conforme al criterio de naturalidad por los feriantes, pudiendo intervenir decisivamente la Intendencia de Río Negro a tal fin toda vez que no se logre el acuerdo entre los mismos.
- b) Las medidas de los puestos serán de 3 (tres) metros por 3 (tres) metros. En caso de constatarse que se ocupa un mayor espacio por la razón que fuere (bultos o cajones con reserva de productos para vender, etcétera) al feriante se le intimará por parte del Inspector actuante el retiro inmediato del espacio ocupado en contravención, el que deberá verificarse mediante la quita inmediata de los bultos o cajones que correspondan en un plazo que no podrá superar la media hora, pudiendo ser suspendido preventivamente en caso de incumplimiento. Como excepción a lo establecido anteriormente los feriantes –productores locales en ocasión de sus propias cosechas– los artesanos y artistas por las características de sus productos y/o producciones podrán traer mayor cantidad de bultos o cajones, pudiendo almacenarlos detrás de su puesto en un espacio que no podrá superar la mitad del espacio habitual 1.5 (un metro y cincuenta centímetros) metros por 3 (tres) metros y sin vulnerar la altura máxima de acopio permitida con carácter general. Esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Intendencia de Río Negro para habilitar dicha excepción en forma previa a la realización de la feria, por lo que el productor feriante deberá notificarlo a la Dirección de la Intendencia de Río Negro que corresponda para su comprobación con la suficiente antelación que permita la inspección referida. Sin la autorización no podrá ocuparse el espacio citado. En estos casos excepcionales no regirá lo dispuesto en el literal f) del presente.
- c) Podrán ocupar hasta la mitad de la extensión de la vereda, tomando como referencia el cordón de la misma o en su defecto la línea de tránsito vehicular natural y el inicio del padrón o la línea de construcción edilicia, dejando liberada una franja de 80 (ochenta) centímetros como mínimo que asegure el libre y fluido tránsito de las personas.
- d) La entrada y/o permanencia de los vehículos que transporten implementos para el montaje y/o mercaderías para los puestos estará limitada a realizarse dentro del

lapso de una hora antes y hasta el comienzo de la feria y el retiro hasta una hora posterior al horario de finalización o cierre de la misma, salvo en el caso de aquellos vehículos con los que se realice la actividad de venta de acuerdo a los artículos 14° y 15°. No podrá bajarse más mercadería fuera del horario establecido, salvo autorización previa y expresa. En caso de constatarse que algún feriante realiza descarga de productos para expendio fuera del horario mencionado el mismo podrá ser suspendido preventivamente, salvo que mediaren razones de fuerza mayor que le hubieran impedido hacerlo en el horario establecido, lo que será evaluado por la Intendencia de Río Negro.

- e) Toda vez que el espacio público destinado por la Intendencia de Río Negro consista en la calzada esta quedará restringida al uso de feria, quedando prohibida la circulación vehicular durante el desarrollo de la misma.
- f) Los cajones y todo tipo de elementos a ser utilizados por los feriantes pueden ocupar solamente el espacio asignado en el literal b) de este artículo.
- g) Los precios de venta deben estar a la vista de forma clara y visible.
- h) Las balanzas deben cumplir con la normativa legal vigente y situarse de modo que sean claramente visibles por los consumidores.
- i) El titular debe estar presente exhibiendo el carné habilitante, y podrá requerirse por parte del contralor de la Intendencia de Río Negro el Carné de Salud vigente y el Carné Manipulador de Alimentos, en caso de ser necesario. Podrá ser asistido por cónyuge y/o concubino (a), hijos, padres, y/o hermanos, o quien este haya declarado en el Registro de Feriantes. Las personas que asistan al titular deberán cumplir con todos los requisitos de esta ordenanza. La suma de 10 (diez) ausencias constatadas del titular ameritará su convocatoria por parte de la Intendencia de Río Negro en cuyo caso evaluará poder revocar el permiso.
- j) El titular, como sus asistentes, deberán conservar la higiene propia y de su espacio adjudicado, debiendo quedar el mismo en perfectas condiciones de aseo al momento de su retiro. A todos los efectos los titulares serán directamente responsables por sus acciones o las de sus asistentes siempre que estas se aparten de las disposiciones vigentes durante el transcurso de la jornada de la feria.
- k) La Intendencia de Río Negro o los Municipios podrán disponer de gazebos o similares que serían entregados en comodato de uso, bajo firma de compromiso de mantenimiento y devolución o financiados a los feriantes que lo soliciten.
- l) Se prohíbe el acceso a las ferias de vendedores ambulantes de cualquier rubro, en cualquier ocasión, tomando en cuenta calles y aceras circundantes, sin autorización previa de la Intendencia de Río Negro.

CAPÍTULO III

PROHIBICIONES, CONTRALOR Y SANCIONES

Artículo 17°) Sobre las prohibiciones.

- a) Apilar cajones o elementos de estiba por encima de 1,80 metros.
- b) La venta de alimentos no autorizados.
- c) La venta de artículos ingresados ilegalmente al país, cuya calificación y determinación derive de la actuación de la Dirección Nacional de Aduanas.
- d) Depositar desperdicios fuera de los recipientes destinados a tal fin.

- e) La venta de artículos realizada por vendedores ambulantes, quedando facultada la Intendencia de Río Negro para el decomiso inmediato de mercadería si la intimación a retirarse no fuera obedecida, considerando un agravante la necesidad de asistencia de la Policía.
- f) La venta de artículos de pirotecnia.
- g) La venta de animales vivos.
- h) Protagonizar por parte del titular y/o sus asistentes cualquier hecho que altere el orden y/o la tranquilidad.
- i) La venta de bebidas alcohólicas a excepción de las de producción artesanal y aquellos casos que complementan la comercialización de productos alimenticios.
- j) La venta de estupefacientes y/o productos derivados.
- k) La venta de medicamentos.
- l) Queda prohibida la realización de cualquier tipo de publicidad o propaganda sonora en la feria o en sus inmediaciones por parte o por orden de cualquier feriante. De constatarse la vulneración de esta prohibición mediante la promoción directa o indirecta de sus productos, ya sea por sí o a través de terceros, el infractor será conminado de inmediato al cese. En caso de no hacerlo, o de comprobarse un nuevo incumplimiento, podrá ser suspendido preventivamente.

Artículo 18º) Sobre la Revocación

Serán causas de revocación de permisos:

- a) Renuncia o fallecimiento del titular en caso de que ninguno de sus asistentes solicite eventualmente la continuidad durante el período de vigencia.
- b) La transgresión del presente reglamento en cualquiera de sus puntuaciones será controlada y registrada por las áreas que determine el Ejecutivo Departamental.
- c) La falsificación o adulteración de datos en la documentación del permisario, sin perjuicio de la responsabilidad penal.
- d) El incumplimiento de las normas vigentes de los Departamentos de Bromatología e Higiene.
- e) La ausencia injustificada por un plazo mayor a 60 (sesenta) días.
La revocación no invalidará al infractor de modo permanente debiendo transcurrir un plazo mayor a 180 (ciento ochenta) días para una nueva solicitud.
- f) El personal inspectivo deberá estar identificado claramente y no podrá realizar compras en la feria durante su desempeño.
- g) Los permisarios deberán permitir la actuación de los funcionarios departamentales y/o nacionales en cumplimiento de las disposiciones vigentes y deberán proporcionar la información y documentación que se les requiera.
- h) Al constatarse una infracción el Inspector labrará un acta por triplicado detallando la infracción, pudiendo el permisario dejar constancia en ella de las observaciones que estime pertinentes.
- i) En caso de negación a la firma del acta por parte del infractor el Inspector dejará registro en esta de la negativa del permisario.
- j) El acta y sus copias deberán suscribirse por el Inspector, quedando una copia en poder del permisario, contando este con 10 (diez) días para presentarse ante la Intendencia de Río Negro de Río Negro a efectos de realizar sus descargos de forma escrita.

Artículo 19º) Sobre sanciones.

Una vez transcurrido el plazo para el descargo el Cuerpo Inspectivo que constató la infracción elevará un informe al señor Intendente en un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles, en el que sugerirá la sanción a aplicar, debiendo contemplarse su gravedad y/o reincidencia.

Las sanciones se graduarán de acuerdo con la gravedad del hecho de la siguiente manera:

- a) Apercibimiento o amonestación escrita.
- b) Suspensión provisoria del permiso por hasta un plazo máximo de 6 (seis) meses.
- c) La revocación del permiso.

Verificado cualquier incumplimiento el Intendente –o quien este delegue– podrá suspender preventivamente al feriante por un plazo máximo de 30 (treinta) días, mientras se sustancia el procedimiento administrativo y se adopta resolución definitiva con referencia al asunto.

Constatado un incumplimiento, y una vez transcurrido el plazo de 10 (diez) días corridos para el descargo, el Intendente resolverá de acuerdo con la gravedad del hecho y/o reincidencia del infractor.

Las sanciones se graduarán de acuerdo con lo anterior de la siguiente manera:

- a) Apercibimiento o amonestación escrita.
- b) Suspensión por hasta 3 (tres) meses.
- c) En caso de reincidencia suspensión por hasta 6 (seis) meses.
- d) Revocación del permiso.

CAPÍTULO IV

DEL FOMENTO, DESARROLLO Y MEJORA

Artículo 20º) Fomento y profesionalización.

El Ejecutivo Departamental, a través de la Dirección que estime pertinente, implementará programas destinados al fortalecimiento y acompañamiento de los colectivos de feriantes priorizando:

- 1) Capacitación y Autogestión: Formación en gestión comercial y asociativismo.
- 2) Seguridad Alimentaria: Asesoramiento técnico y creación de cocinas comunitarias habilitadas.
- 3) Infraestructura: Mejora de iluminación, servicios higiénicos, accesibilidad universal y gestión de residuos.
- 4) Promoción de Ventas: La comercialización de productos elaborados o producidos en el departamento en el marco de las políticas de desarrollo local y economía social.

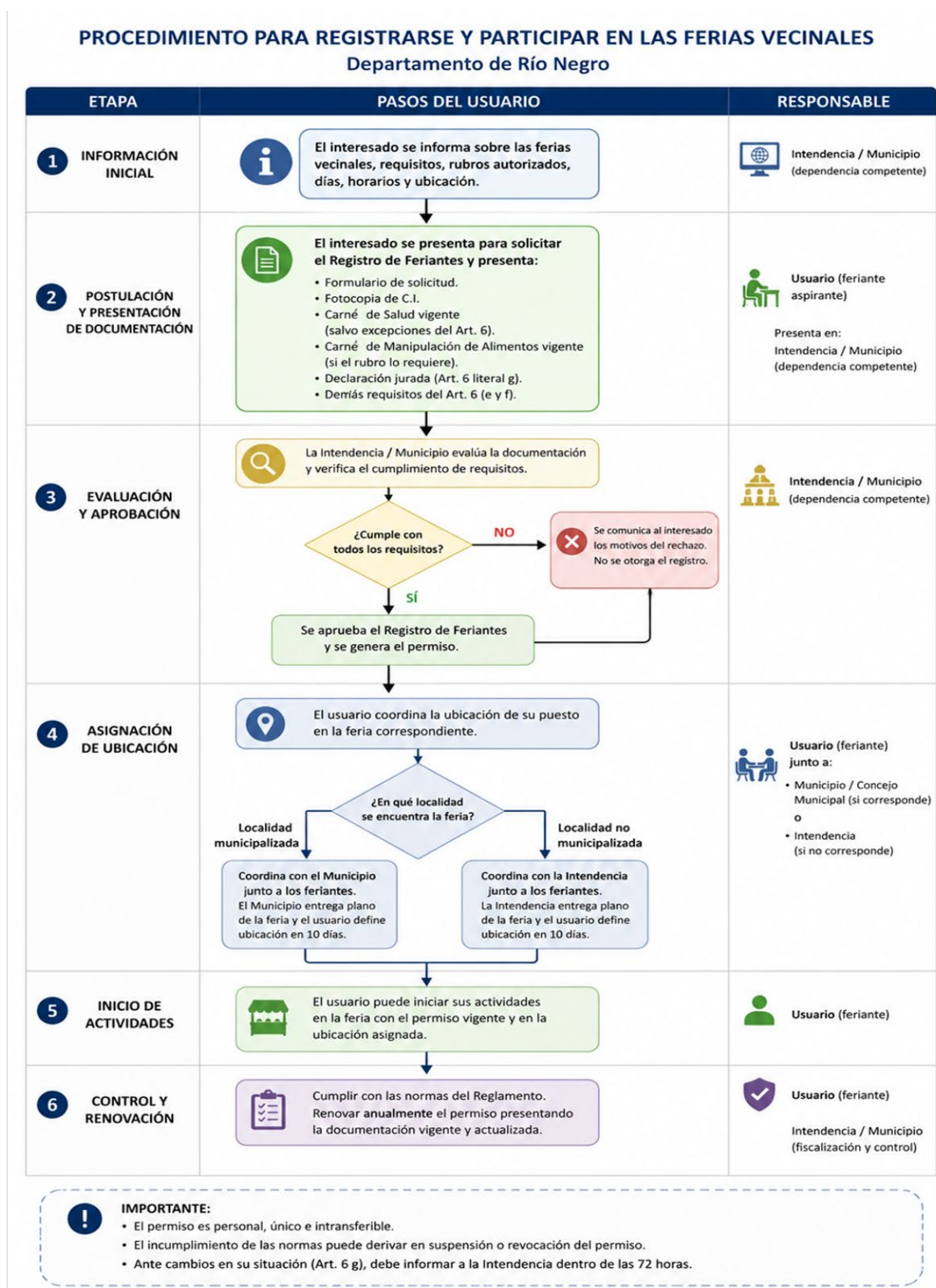
En localidades municipalizadas, estas acciones se ejecutarán en forma concomitante y coordinada con los Concejos Municipales, asegurando la pertinencia territorial.

Artículo 21º) Incorpóranse como anexo del presente Decreto el diagrama de flujo que se adjunta.

Artículo 22º) Deróganse los Decretos 170/018, 312/2020 y todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

Artículo 23º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Artículo 24º) Comuníquese, archívese, etc.



SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez para fundamentar el voto.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches a todos los presentes.

La verdad que es un orgullo el día de hoy aprobar este informe que hace mucho tiempo teníamos en comisión y que surgió de la necesidad de vecinas y vecinos que realizan la tarea de ferias vecinales. Era absolutamente necesario modernizar o adaptar ese reglamento a la situación en la que se encuentran hoy las ferias vecinales. Si bien fue un proceso muy largo, porque tuvimos en el medio el análisis del Presupuesto y nos quedó un poco relegado, también fue exhaustivo el trabajo de la comisión que nos llevó más o menos ocho meses. Nos reunimos con todos los vecinos que realizaban esa tarea, tanto con grupos de Fray Bentos como de Young. Ahí surgieron muchas cosas que tratamos de llevar al reglamento y que tuvimos una tarea que no fue nada fácil. Por un lado, había que flexibilizar el reglamento porque en algunos aspectos terminaba siendo restrictivo y discriminatorio, pero también teníamos la enorme responsabilidad de cuidar aspectos que no se podían flexibilizar, como la sanidad o la higiene, porque suponen un riesgo para la población.

La comisión se tomó el trabajo muy en serio. Quiero agradecer a todos los compañeros de la misma. Llevó mucho tiempo de análisis y de intercambio en búsqueda de lo mejor, sobre todo porque las ferias vecinales son hoy en día una expresión de gente que está buscando resolver la diaria y subsistir porque realmente nadie se hace rico feriendo y había una enorme necesidad de apoyar esa expresión económica. Uno de los más grandes logros de la reglamentación es redefinir esos espacios, no solamente como espacios de intercambio económico sino como espacios de interacción social, culturales, que llevan al fortalecimiento de la sociedad porque hay toda una dinámica solidaria que se genera en torno a la actividad que ha permitido a muchas familias sostenerse cuando el Estado no llega, por lo particular de la situación o por la inmediatez de esta, y son los vecinos los que resuelven. Allí, están haciendo comunidad. Creo que eso es importantísimo en estos tiempos de individualismo que vivimos.

Por lo tanto, la ordenanza redefine ahora las ferias y las sitúa como espacios culturales y de interacción social.

Otro aspecto importante de la ordenanza tiene que ver con la flexibilización en cuanto a la exigencia del carné de salud para aquellas personas que tienen algún tipo de patología que no implica un riesgo para la salud de las personas, pero que no les permite acceder a un carné, como el caso de pacientes oncológicos o con algún tipo de afecciones cardíacas o congénitas.

También, si bien protege la producción hortofrutícola del departamento les da la posibilidad a aquellos intermediarios de ir a vender frutas y verduras; lo que no estaba contemplado en la ordenanza y ahora quedan incluidos y no excluidos de esta. Otro aspecto muy importante es que sitúa a cada uno de los sectores en sus roles, Municipios –a través de sus Concejos Municipales–, al Ejecutivo con la presencia de la oficina o la Dirección que entiendan en esto y a los feriantes. El reglamento era del 88, después sufrió alguna modificación, pero no contemplaba la presencia de los Municipios; por lo tanto creo que estamos atendiendo y respondiendo a la descentralización.

Otro aspecto importante tiene que ver con la autogestión. En algún momento seguramente el reglamento surgió y la convocatoria era a realizar ferias desde el Ejecutivo departamental. En realidad, hoy hay grupos organizados, fuertemente organizados, y que exista la autogestión es muy positivo en una sociedad. Acá también se respeta la autogestión. Y la inclusión de un capítulo final donde está claramente direccionada la acción de apoyo y la creación de políticas públicas para el fomento de las ferias, que creo que es importante y no solamente a través de facilitar infraestructura, como puede ser alumbrado, baños, comodidades para los feriantes, sino también capacitación entendiendo

que deben y tienen el derecho de mejorar su situación laboral porque las ferias no dejan de ser un espacio de intercambio informal que no ofrece seguridad económica. Entonces, era necesario el agregado de ese artículo, de ese capítulo final donde apareciera el fomento y fortalecimiento de las ferias, pero también la capacitación para los feriantes.

Ahora queda un trabajo importante, que es el de difundir este reglamento y llegar nuevamente a los feriantes continuando con el intercambio porque seguramente tenga algunas derivaciones en nuestro rol de Ediles y en lo que podemos hacer desde la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente. Era cuanto tenía que decir.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Muchas gracias. Buenas noches a todo el Cuerpo, a la Mesa y al público que nos acompaña.

Quería suscribir lo dicho por la compañera Edila Sánchez porque ella como Presidenta de esta comisión se embanderó con esta normativa. Cuando recién arrancábamos decíamos que no iba a ser fácil la tarea porque implica muchas categorías, muchas situaciones, implica modificar, modernizar y después poder llevar a la ejecución todo lo que se quería cambiar de la normativa, que era del 88 y después sufrió una modificación, pero necesariamente había que modificar.

Siempre le insistía en que cuando uno quiere reglamentar, porque el espíritu de esta norma cuando se comenzó a modificar era hacerla un poco más flexible para las distintas categorías de ferias en el departamento, a veces eso impide o lo que hace es regularizar más y por lo tanto generar más inhibiciones que flexibilidades. Con ese espíritu se fue construyendo con todas las localidades y los Municipios de San Javier, Nuevo Berlín y Young y obviamente con las ferias de Fray Bentos. Fue un trabajo arduo.

Así que felicito a la comisión. Como manifestó la señora Edila Sánchez, con trabajo y esfuerzo de todos los compañeros se generó una normativa que es compartida por todos y a la vez muy completa. Todo es mejorable, pero creo que esta norma quedó mucho mejor de la que teníamos. A la vez, innovamos en algo, que fue una infografía al final, que es una manera nueva de expresión de la norma que creo que va a ayudar mucho entender los procesos sobre cómo se pueden lograr las autorizaciones. Creo que eso fue un avance y algo innovador para la norma dentro de lo que modificamos.

Gracias, señora Edila Sánchez, por haber sido flexible en muchas de las participaciones que tuvimos y haber contemplado algunas demandas con respecto a determinados artículos que se manifestaron.

Gracias, señor Presidente, y gracias a la comisión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches para todos.

Una duda que me surgió al leer, lamentablemente la vi recién. Capaz que los integrantes de la comisión me la pueden responder. En el artículo 6.º, sobre la parte del registro que hace referencia al artículo 5.º...

SR. PRESIDENTE. ¿Es para fundamentar el voto?

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Entonces, no. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 4.16 **Ediles señores Ramiro García y Juan Serres.** Necesidad de construir una senda mixta (peatonal y ciclovía) que conecte la ciudad de Fray Bentos con el balneario Las Cañas. (Carp. 1, Exp. 5518).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

El primer planteo fue el de construir una senda mixta, peatonal y ciclovía, buscando conectar el balneario Las Cañas con la ciudad de Fray Bentos.

Lo que he notado durante este tiempo es que muchísima gente sale a caminar y a hacer bicicleta y la ruta que conecta Fray Bentos con Las Cañas es angosta. También, siempre pensando desde el punto de vista turístico creo que sería importante una bisisenda, una ciclovía iluminada que se pueda ir haciendo por tramos porque somos conscientes del costo que puede llegar a tener, que sería de mucha utilidad por el tema de la seguridad y también por el lado turístico pensando en lo que se viene... porque aspiramos a que se cumpla y podamos plasmar nuevos emprendimientos turísticos para el departamento y para Las Cañas.

Solicito pasar el tema a la Comisión de Obras y Nomenclátor y al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos. (kg)/

- 4.17 **Ediles señores Ramiro García y Juan Serres.** Sobre instrumentación y construcción de cabañas de madera en zona de camping del balneario Las Cañas. (Carp. 1, Exp. 5519).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Este segundo tema es una idea que vengo manejando desde hace un tiempo sobre la construcción de cabañas de madera en Las Cañas que ni siquiera serían con batería de baños porque ya existe en el balneario. En una conversación que tuvimos con la bancada creemos que es necesaria una nueva manera de hacer turismo. Antes veníamos a acampar y ahora la gente busca más comodidad. Sería apuntando más a un sector de la población para que pueda acceder a las cabañas. Se podría empezar con algunas de forma tentativa, pero siempre sumando mejoras a lo que ya existe en el balneario y por el lado del turismo.

El pedido es concreto: que se estudie esa posibilidad en la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, y que pase al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.18 **Ediles señores Ramiro García y Juan Serres.** Propuesta de desarrollo turístico departamental enfocada en la creación de puestos de trabajo a través de la construcción de un complejo acuático en la zona de acceso al balneario Las Cañas. (Carp. 1, Exp. 5520).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. El tercer tema también está enfocado por el lado del turismo.

Cuando fui Edil por primera vez en el año 2000 presenté un tema sobre un parque de diversiones en Las Cañas y realmente en aquel momento no sabía ni lo que estaba pidiendo, pero lo que sí ya tenía claro en ese año era que algo había que hacer en Las Cañas para mejorar el turismo, sabíamos que el turismo de antes iba a ir decayendo, y es justamente lo que ha pasado.

Todos sabemos la inquietud que tiene el propio Ejecutivo, hemos hablado y hemos apoyado como bancada colorada desde períodos anteriores el tema de las aguas termales y de armar un complejo termal y creo que este planteo del complejo acuático va de la mano con eso. Es necesario tener piscinas climatizadas –una o dos, las que sean– para que la gente pueda acceder a hacer turismo en Las Cañas los 365 días del año.

Este tema también es para que lo estudie la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, y para que pase al Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En el año 2018, 2019 se presentó en esta Junta Departamental el proyecto termal Las Cañas. Ahí estaban definidos algunos lugares para el fraccionamiento y hacer unos tipos de cabañas de madera, principalmente cercanas al río por un tema ambiental y adaptado a la naturaleza del lugar. Se planteó también la construcción de unas termas privadas junto con un hotel y una piscina pública. Ese fue el proyecto que nos presentaron en aquel momento y que también incluía la posibilidad de alguna otra cosa.

Han pasado 10 años y creemos que la Intendencia sigue trabajando en esto. Se trabajó durante los períodos 2015-2020 y 2020-2025. Quisiéramos dar nuestras opiniones. Hay que pensar en el financiamiento, en cómo sería el proceso, en si estamos hablando solo de piscinas termales que, por supuesto, habría que calentarlas porque en Las Cañas no sale agua termal. También ver si hay que agregar algún tipo de juegos acuáticos o algo más. Queremos saber si se va a hacer un llamado internacional o si habrá una propuesta de trabajo con alguna consultoría.

Todos esos temas me parece que es importante poder trabajarlos en la comisión invitando al Ejecutivo para que nos explique y que los proponentes del tema seamos invitados también para intercambiar con él. Algo hemos charlado en algunas conversaciones informales en que nos dijeron más o menos por dónde iban las pautas que están manejando en estos momentos, pero nosotros creemos que también podemos hacer nuestros aportes, así como los demás Ediles que participen. Queremos escuchar al Ejecutivo porque no sabemos los costos reales o estimativos que tiene. Si se fracciona, saber de qué forma; en algún momento se habló de hacer algo parecido a Los Paraísos y quedaron en mandar una reglamentación.

Sobre todos estos temas que son importantes para el desarrollo turístico del departamento nosotros queremos intercambiar con el Ejecutivo y por eso es el planteo de invitar al Ejecutivo Departamental y a los proponentes del tema a la Comisión de Obras. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solo a título de recordar que hay un espacio detrás de la policlínica de Las Cañas, donde antiguamente hubo un parque acuático muy pequeño y en algún momento algún Gobierno decidió tapar esas piscinas. Entre los años 2000 y 2005 Las Cañas contaba con... No con todas las opciones que acaba de expresar el señor Edil preopinante. De hecho, algunos de los juegos de ese parque acuático se encuentran en depósitos del barrio Anglo. Simplemente para recordar que allí están hechas las excavaciones y lo que se realizó fue tapar con tierra los perímetros de esas piscinas que quizás podrían ser utilizadas para esta muy buena idea que presentaron los señores Ediles.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Serres de que el tema pase a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor y que se invite al Ejecutivo para abordarlo.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.19 Ediles señores Ramiro García y Juan Serres. «Visualizar cambios en la planificación urbanística de la ciudad de Fray Bentos en una conceptualización integral, proyectando la ciudad al futuro». (Carp. 1, Exp. 5521).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Tenemos un informe técnico de algún vecino de Fray Bentos sobre urbanización y desarrollo urbano de esta ciudad. Es un planteo de un arquitecto de la ciudad. Me parece importante ponernos a discutir estos temas sobre la urbanización y el desarrollo urbanístico. ¿Qué pasa? En su momento hizo un informe para privados sobre lo que es el proceso de urbanización de la ciudad. Yo podría leer el informe que le presentó a esas personas que lo pidieron de forma privada... Lo voy a dejar a la Comisión de Legislación para que lo trabaje invitando al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Planificación, a la UGT y a quien presentó esta iniciativa para escucharlo e intercambiar sobre la urbanística de la ciudad y el proceso de desarrollo urbano de Fray Bentos. Y también algunas propuestas de crecimiento que él expresa... Yo no lo voy a poder expresar claramente como él nos explicó a nosotros porque es un tema muy técnico. «En primer lugar, la mayor densificación de la zona que ya cuenta con infraestructura instalada. En segundo término, revisar la normativa aplicable a la zona Buffer. En tercer término, la conectividad interna mediante la creación de nuevas arterias transversales de doble circulación. (nr)/ Y finalmente proyectar un corredor perimetral de doble vía que

vincule la ruta puente-puerto con camino La Feria, continúe por el camino a Las Cañas y se conecte con camino San Salvador...»

Todo esto se lo voy a dejar para la comisión, señor Presidente –se lo voy a arrimar ahora–, para que se charle ahí. Yo creo que hay que exponer acá algunos temas que no sean de debate y que después la comisión los trabaje porque me parece que son temas importantes como la urbanística y el crecimiento urbano de la ciudad y del departamento.

Yo soy fraybentino y rionegrense de corazón, nacido acá, criado acá y me gustaría que... Hoy hablaba con un militante del Frente Amplio que estuvo acá en la Junta justo cuando vine y me decía que nos parecemos cada vez más a un pueblo y no a una ciudad. Quiero retomar la senda de volver a ser ciudad, urbanizarla o analizarla desde el punto de vista de la gestión urbanística y que volvamos a ser una ciudad en crecimiento, como vemos en muchas de las ciudades del interior de Uruguay.

Nuestra preocupación es esa, es un aporte, es una propuesta, sabemos que se está discutiendo en la UGT la modificación del plan de ordenamiento territorial de Fray Bentos del año 2013 y esto es un aporte más que puede resultar muy interesante e importante para el futuro del departamento.

Es eso, como dijimos, pasar el tema a la Comisión de Legislación invitando al Ejecutivo Departamental a través de la Dirección de Planificación y a la UGT, así como al arquitecto que presenta este tema.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Matías Rodríguez.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental un relevamiento de cables que cuelgan del tendido eléctrico, a los efectos de ser reparados o retirados, coordinado con UTE, Antel o con los organismos que correspondan.

(Exp. 5532)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Melogno.

SR. ENZO MELOGNO. Buenas noches, señor Presidente.

Solicito que el tema se pase para la siguiente sesión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá de esa manera, señor Edil.

Continuamos.

2. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala inquietud de padres de alumnos del Liceo 2 de la ciudad de Young relacionada con la inasistencia de los profesores por diferentes circunstancias, acarreando como consecuencia clases suspendidas, retraso en los contenidos, desmotivación en los estudiantes, con el consiguiente incremento del riesgo de abandono estudiantil.
(Exp. 5533)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por el señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Padres de alumnos del Liceo N.º 2 de la ciudad de Young me hicieron llegar la inquietud que tienen sobre la problemática por la inasistencia de profesores en el liceo, y cómo esta situación puede influir en la deserción de estudiantes. Es un problema que afecta la calidad de la educación y el futuro de muchos jóvenes.

La falta de profesores en el liceo es un problema que afecta el aprendizaje y la continuidad de clases que puede deberse a varias causas; por ejemplo, escasez de docentes, licencias, jubilaciones o renuncias que demoran en ser cubiertas y también dificultad para atraer y retener profesores, distribución de cargos y problemas administrativos. Esto trae como consecuencia la pérdida de clases y retraso en los programas educativos, menor preparación para exámenes y estudios posteriores, desmotivación de los estudiantes y aumento del riesgo de abandono estudiantil.

Me voy a detener en esto porque uno de los problemas que me manifestaron estos padres es que sus hijos no quieren seguir estudiando porque iban al liceo y no tenían clase en todo el día y no sabían qué hacer o tenían una sola materia y se tenían que quedar en la vuelta porque son estudiantes del interior del departamento; hacían un esfuerzo en ir de mañana temprano –a veces hasta en tiraje– y no tenían clase. No sabían qué hacer y empezaban a deambular por la ciudad. Estos estudiantes señalan que pasan mucho tiempo sin clase y sienten que no aprenden nada, perdiendo el interés y dándose luego el abandono liceal.

En conclusión, garantizar que los estudiantes tengan profesores y clases en forma continua es fundamental para ofrecer una educación de calidad y reducir la deserción estudiantil. Trabajar en este problema beneficia tanto a los jóvenes como a toda la sociedad.

Por otro lado, digo que el seguimiento de estudiantes, observar, evaluar y acompañar de manera continua su proceso académico, personal y social es el objetivo de identificar fortalezas, detectar dificultades a tiempo y aplicar estrategias que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral. Aspectos para incluir en el seguimiento, por ejemplo: el rendimiento académico y el cumplimiento de las actividades, la asistencia y la puntualidad, participación y comportamiento en clases, habilidades sociales y emocionales, comunicación con las familias y tutores cuando sea necesario,

implementación de ocasiones de apoyo y el monitoreo de sus resultados. Un seguimiento efectivo permite tomar decisiones informados para mejorar el proceso de enseñanza, aprendizaje, brindar apoyo personalizado y contribuir al éxito educativo de cada estudiante.

Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría también contar con la presencia de autoridades de la enseñanza para saber si esto es real, para saber de primera mano qué es lo que está ocurriendo y si pueden mostrar con números lo que estoy manifestando en este momento.

Quiero nombrar al inspector de institutos y liceos Carlos Noria y mociono que este pedido sea enviado a la Comisión de Asistencia Social para que se lo invite.

También que la inquietud que estoy planteando pase a las señoras Representantes Nacionales del departamento de Río Negro.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches.

Quiero hacer una sugerencia: que las palabras también pasen a la Dirección General de Enseñanza Secundaria.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí, señor Presidente.

Gracias por el aporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil preopinante del tema lo encuentra pertinente me gustaría que estas palabras también lleguen al Ministro de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto con los agregados del señor Edil Techera y de la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 3. Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala invitar a los señores Directores de Planificación y Obras a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, a los efectos de informar sobre la intervención urbanística que se realizará en las avenidas 18 de Julio y Batalla del Rincón de las Gallinas de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 5534)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, en el correo que envié solicité que el tema pasara directamente a la Comisión de Obras y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está aclarado el tema.
Continuamos. (ld)/

4. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala coordinar reuniones con los Legislativos de los departamentos limítrofes con Argentina y Brasil para intercambiar opiniones sobre posibles soluciones globales de políticas fronterizas, especialmente sobre costos de vida, empleo, integración socio-cultural, etc.
(Exp. 5535)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A este tema me lo plantean dos Ediles de Artigas, no lo planteo yo –vamos a ser honestos–: el Edil Manuel Caram del Partido Nacional –quien se comunicó conmigo– y el Edil Guillermo Gasteasoro del Frente Amplio. Ambos se comunicaron conmigo. Artigas tiene una particularidad: es un departamento con frontera en los dos países limítrofes, Argentina y Brasil.

La situación ahí es compleja, lo reconocen. Nosotros lo vivimos en la frontera con Argentina, hay departamentos que lo viven en la frontera con Brasil, hay un montón de temas de frontera, políticas de frontera que aún no podemos solucionar en este país, temas culturales, temas generales, pero principalmente son temas socioeconómicos que incluyen a varios departamentos con más o menos la misma problemática, con sus particularidades.

Manuel es conocido mío –me puso al teléfono con Gasteasoro–..., ellos me dijeron que se están comunicando con legisladores de algunos departamentos y como saben que yo estoy en la Junta de Río Negro me plantearon la posibilidad de realizar algún tipo de encuentro-seminario, que se va a tener que organizar –por supuesto–, pero largar el puntapié inicial en varias Juntas Departamentales. Según me contaron, ayer Salto les mandó una comunicación expresando que están de acuerdo con el seminario –se comunicaron con Ediles de Salto porque están al lado–... Sé que usted, señor Presidente, ha estado en estos temas con el Observatorio Nacional de Frontera. Ellos intentan que se realice un seminario para que todos demos nuestras opiniones y planteos, y centralizar en algún planteo más formal que nos abarque a todos.

Me manifestaron si fuera posible que la Junta Departamental de Río Negro se interese en esto. Les dije que lo iba a presentar y me parece que en ese sentido no estaríamos en desacuerdo; sería ver las realidades individuales y colectivas para hacerle planteos en conjunto al Gobierno Nacional. O sea, sacar conclusiones de ese seminario para intercambiar con el Gobierno Nacional. Acá nadie habla de conflicto, sino de

intereses en común para, entre todos, beneficiar o mejorar la situación de los departamentos de frontera.

El pedido es enviar a las Juntas Departamentales de frontera –Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, Colonia, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha– nuestras palabras y que cada una demuestre su interés en participar de este seminario.

El tema es qué destino le damos... No sé si se puede, pero que el señor Presidente con la Mesa de la Junta Departamental de Río Negro maneje la posibilidad de este seminario. No está más la comisión de Mercosur..., podría ser la de Asuntos Internos, que abarca todos los temas que no son de una comisión en particular; también podría pasar a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización. Pero independientemente de la comisión, que la Mesa de la Junta Departamental tenga participación junto con la misma para llevar adelante ese intercambio con las demás Juntas Departamentales y el seminario.

Mociono que pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización y que la Mesa participe junto con esta en el intercambio con las Juntas Departamentales. Luego les paso los teléfonos de los Ediles Caram y Gasteasoro; no son Ediles de mi partido, pero existe la voluntad de sacar adelante la frontera. Eso es lo más importante.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Indudablemente voy a acompañar esta muy buena idea teniendo en cuenta que en Argentina, sobre todo en Gualeguaychú, que es la ciudad más cercana a Fray Bentos, hay una colectividad bastante importante de fraybentinos y de habitantes de otros lugares del país que están radicados allí desde hace muchísimos años y tienen familia.

A estas inquietudes las vemos muy a menudo porque en Gualeguaychú hay una organización de uruguayos residentes allí, están nucleados, tienen comisiones, estatutos y un montón de cosas; también hay que tenerlos en cuenta cuando se convoque a este encuentro. Sin dudas que hay más de un problema a solucionar, no solo es la parte económica. Hay que involucrar a los Gobiernos Departamentales y a los Consulados en sus respectivos lugares –nosotros tenemos representación diplomática en la ciudad de Gualeguaychú–.

Hay un tema que siempre me lo plantean uruguayos, no necesariamente gente de Fray Bentos, y es que desde hace muchos años, desde antes de la pandemia, en esta ciudad la empresa Carminatti tenía una línea de ómnibus que trasladaba gente desde Mercedes y Fray Bentos a Gualeguaychú, muchos también iban a diario a hacer sus surtidos. A pesar de que uno ve tanta cantidad de vehículos en la calle no todo el mundo tiene uno, hay personas con muchas dificultades para venir a ver a sus familiares. Ese sería uno de los temas para tener en cuenta.

Ojalá podamos llegar a buen puerto y se puedan realizar este tipo de reuniones para solucionar los inconvenientes que tienen muchísimos uruguayos del lado argentino.

Bienvenida la propuesta del señor Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar el pedido del señor Edil porque es sumamente interesante y estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Edil Krasovski.

Recuerdo que en el 2018 se aprobó una ley de las ciudades fronterizas en el Mercosur –la estuvimos vichando–; en el 2022 fue aprobada por Uruguay; en el 2024 por Paraguay y este año por Brasil. Nos falta la aprobación de Argentina, supongo que esa es la pata que nos está fallando.

Me gustaría hacer un agregado a lo propuesto por el señor Edil Serres: teniendo en cuenta que el señor Presidente estuvo en contacto con el cónsul argentino esta semana –según lo expresado en su informe semanal– propongo al plenario la posibilidad de que nos visite considerando que Argentina no ha firmado, además de volcarle nuestras inquietudes debido a lo que nos está ocurriendo en todas las ciudades fronterizas que acaba de nombrar el Edil. Además del envío a comisión propongo que se agregue esta posibilidad de la visita del cónsul al plenario. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

No me sorprende en absoluto este planteamiento porque conozco desde hace muchos años al señor Edil Manuel Caram y conozco la actividad permanentemente que tienen los Ediles de la Junta Departamental de Artigas conjuntamente con la vecina ciudad de Quaraí. Hace muchos años que llevan un relacionamiento muy importante con intercambios culturales y también de desarrollo. Cuando escuché al señor Edil Serres y mencionó al señor Edil Caram dije: no me sorprende en absoluto. La ciudad de Artigas con la de Quaraí tienen esa suerte de convivencia diaria y el Intendente y el Prefecto mantienen un diálogo fluido.

También quiero hacer un aporte sobre lo importante que sería que nosotros podamos tener este tipo de relacionamiento con la vecina ciudad de Gualaguaychú. Todos sabemos los momentos amargos que pasamos cuando, por otras razones, familias enteras estuvieron mucho tiempo sin poder visitarse y tampoco se pudieron desarrollar intercambios culturales. Quizás y ojalá la Junta Departamental como órgano de resonancia –como se acostumbra a decir– sea el puntapié inicial para que podamos comenzar con todo este relacionamiento... No sé si legalmente se puede o no, pero hacer hermanamientos que resulten favorables para ambas poblaciones, de un lado y del otro del río Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tien la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos los señores Ediles y funcionarios.

Celebro que se haya traído este tema a la Junta porque por lo general se presenta cuando estamos en algún contexto negativo, en el caso de Río Negro cuando tenemos diferencia cambiaria con Argentina. Creo que a nivel nacional ha faltado, no solo en esta Administración sino también en otras, políticas más profundas que puedan paliar esas situaciones que se terminan generando. Vamos a ver con el correr del tiempo lo que se aprobó de la microimportación, no sé hasta ahora qué resultado ha dado, pero creo que tal vez sea una medida que puede paliar.

Por otro lado, creo que es muy importante a nivel de Río Negro tirar puentes con la vecina ciudad de Gualaguaychú porque en la época dorada de Las Cañas uno de los principales visitantes eran lo entrerrianos. Todos sabemos lo que desencadenó el conflicto de Botnia: la separación... Creo que es un puntapié inicial muy interesante para empezar

a trabajar, comenzar a tender puentes y limar esas asperezas que, si bien en algunos niveles no se ven, se hacen notar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SRA. MARGARITA LONG. Yo había solicitado la palabra.

SR. PRESIDENTE. Disculpe. No la vi.

SR. MARCELO CASARETTO. ¿Sigo con la palabra?

SR. PRESIDENTE. Sí. Continúe.

SR. MARCELO CASARETTO. Voy a mocionar, si el Edil proponente lo entiende pertinente –porque soy un defensor del Congreso Nacional de Ediles y están representadas las Juntas Departamentales que nombró–, que este tema también pase a la Comisión de Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles para que tome la iniciativa. Entonces, si Edil proponente del tema lo considera, solicito que pasen todas las palabras vertidas en Sala sobre este asunto a la Comisión de Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Si quiere le cedo la palabra a la señora Edila Long y después hablo yo.

SR. PRESIDENTE. Si la señora Edila Long está de acuerdo...

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente. Le agradezco también al compañero Serres.

En realidad, hago mías las palabras del señor Edil Casaretto porque lo que quería decir era lo mismo. Tenemos un Congreso Nacional de Ediles y más allá de todo lo que se fundamentó me parece que es el ámbito para poder tratar este tipo de asuntos. Varios temas de fronteras se han tratado allí.

Solicito lo mismo que el señor Edil Casaretto, si así lo entiende el señor Edil proponente: que estas palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Se fue un poco el tema...

El tema era específico y voy a respetar el planteo que me hicieron y que transmití a la Junta Departamental: simplemente que lo tomáramos como Junta Departamental y aportáramos a la idea que surgió desde los Ediles de Artigas.

Voy a respetar el planteo como me llegó.

Están buenos los aportes del señor Edil Martínez y de la señora Edila Paraduja en cuanto a que la comisión trabaje los temas nuestros particulares de frontera y que venga

el cónsul. Me parece perfecto. Son más insumos para llevar a ese seminario que pienso que se va a realizar porque hay potencias... Salto ya dijo que iba a apoyar el planteo. Me parece que ahí están los temas principales.

Respeto que se plantee llevarlo al Congreso Nacional de Ediles. Yo soy muy crítico del Congreso, quisiera que... No voy a traer este tema acá, pero desde hace 20 años ¿qué ha logrado el Congreso Nacional de Ediles? Pero esa es otra discusión.

Preferiría mantener la especificidad de los departamentos de frontera porque tal vez le hablás a Durazno de frontera y no entienden nada.

El planteo que me llegó fue sobre hacer un seminario particular donde todos nos reunamos en torno a la problemática de soluciones globales para políticas de frontera.

No voy a estar en desacuerdo si también lo quieren mandar al Congreso Nacional de Ediles, pero entendamos cómo vino el planteo. Se realizó a través de dos Ediles de otro departamento que pedían que nuestra Junta hiciera su aporte apoyándolo. La comisión y usted, señor Presidente, como integrante de la Mesa, encaminarán este tema.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente debatido.

Además, solicito que todo lo vertido en sala pase estrictamente a las bancadas del Congreso Nacional de Ediles.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. No hay más solicitud de intervenciones.

Voy a ordenar las mociones.

En primer lugar, la moción del señor Edil Serres es sumarnos a la iniciativa de la Junta Departamental de Artigas para trabajar en los temas de políticas de frontera trabajándolo desde la Mesa de esta Junta.

SR. JUAN SERRES. Comunicándoselo a la Junta Departamental de Artigas.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Por otra parte, ponemos a consideración la moción del señor Edil Martínez de que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, Equidad y Género y que se evalúe la posibilidad de invitar al cónsul de la República Argentina.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Luego, la moción del señor Edil Casaretto de que el tema pase también al Congreso Nacional de Ediles.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. También solicité que las palabras de todo lo vertido en Sala pasen al Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Reitero la moción: que el tema y todo lo vertido en Sala pasen al Congreso Nacional de Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

No sé si me quedó pendiente alguna moción.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Mas allá de que va al Congreso, la moción que presenté fue que todo lo vertido en Sala fuera a cada bancada que conforma el Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Continuamos. (kg)/

- 5. Integrantes de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitan pase a Comisión el siguiente tema: «Irregularidades en el Decreto 291/2020 de fecha 12 de junio de 2020, por el que se ratifica la nominación de calles de la ciudad de Fray Bentos».

SR. PRESIDENTE. Con fecha 13/7/2026 el tema pasó a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, tal como se solicitó.

Continuamos.

- 6. Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala invitar al Ejecutivo Departamental para intercambiar opiniones sobre las previsiones acordadas y medidas planificadas ante el evento climático pronosticado para nuestra zona en el segundo semestre de este año, llamado «El niño Godzilla».
(Exp. 5537)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Muchos de los temas que traigo a Sala son planteos de vecinos, no se me ocurren a mí.

La verdad ni estaba enterado de que existía un «Niño Godzilla» como evento climático. Hace unos días fui a un comercio y un vecino me dijo que estaba ese tema sobre la mesa; entonces empecé a investigar y me enteré. Ahora incluso la prensa nacional está con este asunto. Traje varios informes del 22 y 23 de julio, o sea, después de que presenté el tema se empezó a hablar del fenómeno en la prensa nacional. Se produce por una alteración en los niveles de temperatura del océano Pacífico. Según entendí –yo no entiendo nada de temas climatológicos–. Eso se traslada a toda la zona de Sudamérica y lo que hace muchas veces es producir inundaciones de las ciudades y temporales de viento. También afecta, por supuesto, la situación de muchas familias que están muchas veces cerca de la vera de una zona de agua o en lugares... incluso hay ciudades que no tienen río y sin embargo se ha producido cierta inundación.

Esa preocupación me la trasladó un vecino y me preguntó si nosotros como Junta Departamental estábamos enterados, si la Intendencia estaba en conocimiento del tema y de las advertencias, si sabe a quiénes va a afectar de los que están en la costa del arroyo o del río y a qué nivel. Nosotros tenemos diálogo continuo con Salto Grande que, según una información que salió ayer, abrió las compuertas porque en Brasil llovió mucho y ya va a subir el río. La gente de Paysandú está preocupada.

Entonces, queremos saber cómo afecta al departamento de Río Negro esta situación que puede darse –según lo que empezamos a investigar– a partir de julio y hasta enero. Este proceso del «Niño Godzilla» es un fenómeno fuerte que va a producirse en Sudamérica y que nos va a afectar a nosotros. Esa es la preocupación.

Queremos saber si el Cecoed y el Sistema Nacional de Emergencias lo tienen previsto y cuentan con protocolos actualizados. Todos esos temas me parece que son importantes porque el vecino estaba muy preocupado. Es importante para que la gente esté previendo y la Intendencia trabajando con la sociedad civil para evitar o, llegado el momento, mitigar estas situaciones. Por eso adelanto que voy a pedir el pase del tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que invite al Ejecutivo Departamental a efectos de saber qué medidas tiene previstas. Porque muchas veces los vecinos nos plantean y nosotros no sabemos qué respuestas darles.

También hace unos días, cuando el señor Enciso asumió en el Congreso de Intendentes, nos enteramos de que fue el Presidente Orsi y anunció la revisión del protocolo de emergencia por la llegada del Súper Niño y dijo: «Sabemos dónde va a pegar más y menos». Esa frase me retumbó. Y dijo que está en contacto directo con el Sinae, con Meteorología y con las Intendencias Departamentales. Entonces, si las Intendencias tienen estas advertencias sobre cómo puede impactar en los departamentos este fenómeno lo mejor es intercambiar, porque muchas veces nosotros somos quienes escuchamos a los vecinos y debemos darles respuestas. Entonces, qué mejor que poder intercambiar con el Ejecutivo, sin alarmar por supuesto, y poder tener una visión de lo que se prevé, de cómo se va a tratar este tema, qué herramientas va a tener la Intendencia y también qué herramientas podemos tener nosotros de información para poder transmitirle correctamente a la gente.

Ese es el planteo del tema. Solicito el pase de este a la Comisión de Preservación del Medioambiente invitando al Ejecutivo y a quien propone el tema para tener la información de primera mano y no por rumores o que por no tener información no sepamos responder a los vecinos.

En síntesis, ese es nuestro planteo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todas y todos.

Sin ánimo de corregir al señor Edil preopinante, el fenómeno es «El Niño», no es Godzilla ni Súper Niño. Es un fenómeno que se da cada tanto y, por lo que se explicó, es un tema en el recalentamiento de las aguas del Pacífico.

Yo le informé al señor Presidente y, a su vez, él dio lo que yo le pasé en la sesión pasada de que el 8 del corriente mes el Cecoed llamó a reunión porque había invitado a técnicos de Inumet que se habían reunido en el Congreso de Intendentes; el Intendente Levratto los invitó para que informaran sobre este fenómeno a quienes integran el Cecoed.

Es un fenómeno que tiene distintas variedades: leve, moderado, fuerte y muy fuerte. Según los técnicos de Inumet está previsto que en esta zona sea de fuerte a muy fuerte. Ya está instalado el fenómeno y lo más fuerte va a ser a partir de octubre, noviembre y diciembre, puede llegar incluso hasta enero del año que viene, dándose precipitaciones mucho más altas de lo normal, y tendiendo a disminuir en febrero; pero después vuelve y se reactiva en abril. Generalmente transcurre durante un año.

El Ejecutivo está tomando las medidas correspondientes y se está haciendo un informe siempre en el Cecoed; recién informaba el Prefecto, de Prefectura local, el informe de cómo vienen aumentando las cotas del río Uruguay en los distintos puertos de Río Negro. Y en Salto Grande sí la primera medida fue vaciar el lago porque se prevé que va a venir mucha agua desde Brasil y va a afectar las zonas costeras. El Ejecutivo está trabajando en esto, está recorriendo el departamento y tomando medidas junto con el Cecoed –Jefatura, Batallón, Bomberos, Prefectura y distintos actores que lo integran–.

Estoy de acuerdo con lo que propone el señor Edil Serres porque, en realidad, esto se está manifestando y a veces la gente comienza a ponerse inquieta, pero sin dudas que ya se están tomando todas las medidas.

También estoy de acuerdo con que el tema pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que haga un seguimiento y se invite a Juan Badagian, que es un licenciado en ciencias de la atmósfera por la Universidad de la República y se desempeña en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, donde desarrolla tareas de monitoreo para la cuenca del río Uruguay. (nr)/ Quizás para que nos informe realmente sobre este fenómeno, aparte de la información que vaya a dar el Ejecutivo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Creo que las noticias están..., vamos todos menos en coordinación con las noticias que tenemos ante este fenómeno.

En el Congreso de Intendentes el señor Presidente de la República ayer pidió a todas las Intendencias el estudio de los protocolos. El señor Presidente dijo que quería que se juntaran todos los protocolos para actualizarlos frente a esta situación. Lo encontré como una muy buena idea porque no estamos acostumbrados a estas cosas y que se involucre el señor Presidente de la República es más que importante porque si no después quedan los Gobiernos Departamentales como aislados, solos, en algo que nos concierne a todos. El estudio de esos protocolos..., leí algunos, por ejemplo, el de la Intendencia Departamental de Florida tiene una respuesta sumamente rápida. Lo pueden encontrar en la web, allí pueden verlo.

Comparto y le agradezco mucho al señor Edil Serres y al vecino que se preocupó por cosas que de repente nosotros vemos y decimos «bueno, esto va a pasar» y no las

tratamos en este lugar, y en definitiva después reparar los daños que causan estos efectos climáticos sale del Presupuesto que se aprobó en este mismo recinto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Comparto la preocupación del señor Edil Serres que trae el tema a Sala.

Creo que Uruguay avanzó mucho en la prevención del riesgo. No sé si se acuerdan de que algo que tenemos naturalizado ahora es el Sistema de alerta temprana, que son las famosas alertas naranja, roja o amarilla. Ese sistema no estaba. Esa fue una de las acciones que se implementó en el marco del cambio climático y que se empezó a poner en práctica a raíz de un gran evento climático catastrófico que hubo en Uruguay. Hoy por lo menos tenemos la noción de riesgo, otros países que conviven con determinados fenómenos extremos tienen incorporado en su vida cotidiana esa noción de riesgo, entonces hay protocolos de actuación frente a determinadas cosas. En Uruguay, si bien se ha avanzado mucho, creo que los eventos extremos cada vez se están haciendo más frecuentes en el marco del cambio climático. El Niño Godzilla, por más que es un fenómeno natural que se da en el Pacífico, creo que se ha profundizado, se ha agudizado en este marco del cambio climático.

Me parece bien que sea la Comisión de Medioambiente la que lo tome para informarse, pero creo que también debería estar la Comisión de Asistencia Social porque esos eventos climáticos extremos tienen una pata social que son los efectos. Creo que debería ir ahí porque parte de fomentar una cultura de riesgo es la adaptación al fenómeno: sabemos que va a pasar y tenemos que tomar recaudos para estar prevenidos frente a eso. Entonces me parece que la Comisión de Asistencia Social... Capaz integradas, porque a veces es engorroso cuando el mismo tema va a dos comisiones por separado, puedan tener esa instancia con el Ejecutivo Departamental.

Hay que tener una mirada más a largo plazo con este tipo de fenómenos. Muchas veces me ha pasado en la Junta Departamental estar hablando de la sequía y cómo ayudar o cómo apoya el Ejecutivo Departamental a esos productores que de repente se ven perjudicados por la sequía, o frente a determinadas lluvias que no puede llegar la ración para los animales; entonces, me parece que son temas de los que no hay que ocuparse solo cuando está la amenaza, sino que tienen que ser políticas que atraviesen las gestiones de los Gobiernos Departamentales y también nacionales. Creo que ahí es donde falta la vuelta de tuerca, tener programas o tener acciones o tener..., está bien, los protocolos también, pero tener acciones definidas claras y concretas, incluso fondos... No lo recuerdo ahora, pero estábamos hablando con el señor Edil Techera sobre si en el Presupuesto está sugerido un fondo del Ejecutivo Departamental para catástrofes. Creo que en ese sentido tenemos que ser muy responsables en analizar cuando llegan estas cosas porque las catástrofes están a la vuelta de la esquina. De hecho, el 8 de marzo del otro año nos sorprendió una tormenta que voló 50 techos en Fray Bentos, y a veces no están los recursos disponibles inmediatos para afrontarlo, entonces tienen que ser líneas que estén establecidas en las gestiones de las Administraciones tanto a nivel nacional como departamental. Creo que a nivel nacional ya se ha avanzado mucho más que en lo territorial, en lo departamental, ni que hablar en los Municipios que deberían tener esos fondos para catástrofes. Por más que después se activa el Cecoed y todas las instituciones

colaboran y llevan sus recursos, ahí tienen que estar establecido los recursos específicos que se puedan accionar cuando pasa este tipo de cosas.

Nada más, señor Presidente. Era eso.

Lo concreto es que se pueda trabajar este tema con las dos comisiones integradas.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Dos o tres cosas, y un planteo particular.

Hasta dónde y en qué circunstancias están previendo, por ejemplo, en el arroyo Laureles en la parte que no es del Parque Lineal, donde el terreno es bajo, a quiénes va a afectar... O sea, hay un montón de temas que se derivan de esta situación. Allá en la zona de Mendoza..., en la zona de Hammet..., en todas esas zonas que son bajas y que el arroyo está prácticamente a nivel de los terrenos, cómo va a afectar y si los va a afectar. Hay determinados bañados ahí y eso también los va a afectar... Otra cosa que pasó es que al hacerse las viviendas en toda esa zona donde antes escurría el agua por la tierra ahora directamente va para el arroyo. O sea, un montón de situaciones que son nuevas y que multiplicadas por este efecto llamado Niño Godzilla... Lo repito: Niño Godzilla. Es parte de El Niño agravado. Se llama Niño Godzilla popularmente, está en los medios de prensa... El señor Presidente de la República habló del Súper Niño... O sea, son términos que están hoy en la agenda de la gente. No es solo El Niño. Es El Niño Godzilla, El Súper Niño, y el Presidente mismo *«adelantó que el gobierno ya está pensando en una revisión de los protocolos a activar en caso de efectos climáticos motivados por la llegada del "Súper Niño"»*. O sea que el propio Presidente lo nombró así.

No es más que eso. Estoy de acuerdo con la señora Edila Sánchez de unificar las dos comisiones, que sean integradas, porque es un tema que afecta socialmente... –Lila, sí, mírame...– Un tema que afecta socialmente a la gente y me parece que es importante que se trabaje porque hoy tal vez no pasa nada, el tema es tener las previsiones. Esa es nuestra preocupación: las previsiones de lo que *puede* pasar. Si no pasa nada, bienvenido sea; ahora, si puede pasar algo preparémonos, que los vecinos estén informados sobre cuáles van a ser los mecanismos, de qué forma se van a manejar estos temas... Me parece que el Ejecutivo es quien maneja muchas veces a través del Cecoed estos temas.

Ese es el planteo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Este tema creo que se viene presentando en prensa, difundiéndose hace como un mes para que todos los sistemas de emergencia y cada uno en su departamento tomen recaudos, llámese El Niño, El Niño Godzilla, El Súper Niño. En definitiva, como se definió científicamente, es el aumento de la masa caliente sobre el Pacífico lo que genera las lluvias sobre esta zona. El tema es cuándo va a venir con esa cantidad de agua y cómo va a llegar a nuestro departamento.

El otro día en una entrevista en radio escuchaba las palabras de Lasarte... Porque acá hay un tema que no sé si tomó en cuenta y sería bueno que la comisión que lo tome haga las consultas pertinentes –y voy en el mismo tono que el señor Edil Serres– sobre el proyecto del plan lineal del arroyo Laureles que sufrió modificaciones, que implicó la colocación de membranas y la colocación de celdas membranas que si esa lluvia llega

favorece y estarían con mucho mayor fluido, con mayor velocidad de llegada y por lo tanto la creciente del río Uruguay funcionaría como taponamiento a la salida del arroyo Laureles. O sea que la intervención del arroyo Laureles hoy podría ser un efecto negativo sobre todo el sistema de viviendas nuevo —que justamente Juan estaba nombrando— porque ya no hay escurrimiento, sino que va todo directo a volcar a ese cuerpo receptor. Eso implica mayor volumen y, por supuesto, mayor velocidad de llegada al río Uruguay. El taponamiento de este implicaría mayor cota de inundación sobre las zonas linderas al arroyo.

Sería bueno que se nos informara con tiempo sobre qué medidas estas dos comisiones han tomado con respecto a este proyecto... Porque como se colocó esta membrana, estas celdas, implica que la vegetación demora un tiempo en volver a crecer, y es la que hoy actúa de filtración y, por supuesto, disminuye la llegada de volumen de agua al río Uruguay. (Id)/ Este es un tema bien local y sería bueno que se consultara. Ni que hablar que son temas para tener en cuenta y seguir trabajando más adelante con el análisis del riesgo de esta y otras inclemencias, como la sequía, que siempre nos toca.

Simplemente era el aporte de algo puntual y local que puede generar problemas.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches.

Este tema es muy importante. Quiero hacer algunas observaciones.

En Uruguay no tenemos cultura de prevención y, en general, en muchos casos terminamos dependiendo del Estado para solucionar ciertas consecuencias que justamente desde el Estado con las políticas correctas se podrían minimizar. Por ejemplo, vimos en distintas catástrofes la extensión de las coberturas de riesgo de los seguros sobre las propiedades, tanto casas como cultivos, y cómo la falta de ese tipo de cobertura que el mercado provee —estamos hablando de que por \$ 4.000 por mes quizás se puede tener la casa cubierta frente a huracán, tornado y tempestad, la cobertura básica de un seguro de vivienda—... Ese tipo de seguro va sobre la propiedad... Y al momento de las catástrofes tenemos distintas consecuencias: las personas y las propiedades. Considero que obviamente el criterio más lógico es que todos los recursos se vuelquen a proteger la vida de las personas, sobre todo de las más vulnerables, y no sobre la propiedad. Esa tensión se ve permanentemente porque después, al momento de reclamar recursos, de algún lado van a tener que salir y muchas de las personas que podrían haberse cubierto tanto en cultivos como en propiedades reclaman que el Estado les arregle las casas o les financie de alguna forma sin cobrarles la reconstrucción de todo lo que serían galpones en la ruralidad, inversiones para volver a implantar cultivos, viveros, plantaciones de distintos tipos de cultivos como citrus y demás.

Parte de la estrategia que debe seguir el Estado es fomentar que las personas que pueden hacerlo se cubran, porque después el Estado va a tener que salir a ayudar a los más vulnerables que, aunque lo quieran o no, no van a poder tener ese seguro porque hay gente que realmente está complicada. Y no es casualidad que justamente esas personas tiendan a vivir en los lugares marginales de las ciudades o en los barrios que son inundables, donde las construcciones son precarias, donde los vientos afectan más. Esa tensión se va a ver y nosotros debemos tener cuidado y proveer atención de forma inmediata a las personas que están en esa situación de vulnerabilidad, y va a quedar gente, bienes, que por más que queramos no van a poder... van a tener las coberturas.

Creo que el Estado y nosotros también deberíamos educar a que las personas que puedan empiecen a cubrirse de otra forma. El mercado está proveyendo de sistemas de cobertura que no son caros y que al Estado y a todos nosotros después nos sacan un peso de encima.

Otra cosa. A veces parece que todo es cambio climático y cuando todo es cambio climático le echamos la culpa al cambio climático de cosas que nadie espera cuando en realidad los fenómenos de El Niño y La Niña existen desde hace 150 años, 200 años, 500 años, desde la época de los incas ya se hablaba del calentamiento del Pacífico. Son temas cíclicos que se dan en Sudamérica desde que ellos se dieron cuenta de ese fenómeno. Puede ser que esos ciclos se intensifiquen, puede ser que haya cosas que sí, pero nosotros tenemos que hacer énfasis en que si existen y hace 150 años que venimos hablando de El Niño y vemos que hay períodos de seca y de exceso de agua debemos prepararnos para eso.

Creo que la falta de cultura de riesgo de Uruguay porque no teníamos tantos huracanes, tantos problemas como en otras zonas del mundo, ciclones, etcétera, nos descansamos y volvemos siempre a lo mismo: el Estado va a ser el que nos va a ayudar, el Estado va a hacer «esto y lo otro»... Cuando pasen cosas catastróficas el Estado no va a tener los recursos suficientes. Entonces, además de lo que puede hacer el Estado para prepararse, la gente que puede también tiene que hacer algo para cubrirse, para proteger sus bienes y alivianar esas consecuencias.

Era ese comentario. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Quiero agregar que también desde el Ejecutivo se viene pensando en el arroyo La Esmeralda, que si bien ha tenido intervenciones es un arroyo que provoca muchas inundaciones. Se viene trabajando, pensando en que pueden verse afectados los vecinos de los alrededores. Se están limpiado todos los pluviales. Hay un trabajo bastante importante en obras sobre este aspecto. Y en el barrio Las Canteras sobre el arroyo La Esmeralda también se está previniendo que en el caso de que se produzcan inundaciones haya lugares donde alojar a las familias que se vean afectadas.

El trabajo se viene haciendo, todavía falta, pero creo que en este momento el Ejecutivo está alertado y está tomando las medidas que corresponden.

De todas formas, estoy de acuerdo con lo planteado por el señor Edil Serres.

SR. PRESIDENTE. Bien.

En primer término, está a consideración que el tema sea derivado al trabajo de comisiones integradas de Preservación del Medioambiente y de Asistencia Social, si está de acuerdo el Edil proponente, e invitar al Ejecutivo para abordar el mismo.

En segundo término, con el agregado de la señora Edila Martínez de invitar al licenciado Juan Badagian para que nos brinde una conferencia relacionada con estos temas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

7. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala analizar y recabar información sobre personas ausentes en Uruguay, y que se encuentran en registros del Ministerio del Interior.
(Exp. 5538)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Vecinos de esta ciudad nos pidieron que miráramos una página del Ministerio del Interior, el portal de personas ausentes, porque una fraybentina, una vecina, hija de un vecino del barrio, había aparecido en ese portal y estuvo durante varios días ausente –no vamos a identificar a la persona–.

En el mes de mayo se ven las marchas por los desaparecidos, pero también hay otras personas que no están en sus hogares, que están ausentes, y esas personas no tienen la visibilidad que deberían tener.

Es bueno analizar este tema, al menos interiorizarnos sobre cómo es el mecanismo. Mirando la página del Ministerio del Interior vi que hay alrededor de 240 personas que aún están en el portal como desaparecidas, en el 95 % son uruguayos, hay algún argentino que seguramente lo pusieron en nuestro portal porque es un país fronterizo. La verdad es que no sabemos cómo funciona. Hay personas desaparecidas desde el año 80 que figuran allí.

En el portal aparece una presentación del Ministerio del Interior: *«El Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes fue creado por resolución ministerial el 20 de setiembre de 2004, en ese momento bajo el mando del Ministerio del Interior. / En junio de 2009, este Departamento pasó a depender de Interpol y a partir de octubre del año 2011 se crea por Ley 18719 la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e Interpol, como un organismo especializado, auxiliar de la justicia, con Jurisdicción Nacional dependiendo directamente del Ministerio del Interior, creándose el Departamento de Investigación de Delitos Especiales y la Sección Registro y Búsqueda de Personas Ausentes. (lp)/ Con fecha octubre 2018 se crea la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, una vez que se adecuan las estructuras orgánicas de las unidades, en la órbita de la Dirección de Investigaciones se crea finalmente como lo conocemos hoy el Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes.*

Tal vez el caso más conocido en los últimos años es el del chiquilín Susaeta, que está ahí en la página. Es clara, tiene el inicio, el cometido, la reglamentación, la búsqueda, la guía, un banco genético, las estadísticas, si uno va a las estadísticas de las denuncias asustan... porque uno en un lugar como Fray Bentos... En el año 2024 hubo alrededor de 10.000 denuncias de personas ausentes por año y en el 2025... Hay una especificación sobre las áreas, dónde son las denuncias, la franja etaria, el género, la tipificación y los casos que se resuelven.

Me parece importante que nosotros como sociedad nos apropiemos de estos temas para poder ayudar o informarnos sobre cómo se procesan.

Por eso solicito el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género invitando, si es posible, al Ministerio del Interior para intercambiar sobre esta temática y a quien propone el tema, por supuesto. Todos tenemos raíces y nunca esperamos que nos suceda que algún familiar o conocido desaparezca o esté ausente. Me parece importante saber cómo se trabajan estos temas en Uruguay para tener un poco más de información ya que somos más o menos quienes estamos continuamente con la sociedad civil en este órgano que es eco de la misma en muchos temas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

8. Señora Nancy Paraduja. Solicita exponer en Sala el siguiente tema: Proyecto Alerta Amber, relacionado con la alerta de desaparición de menores.
(Exp. 5539)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Dado que esta alerta debe implementarse también en nuestro departamento tuvimos la inquietud de presentar este asunto entrado.

El pasado 26 de junio tuve una conversación con el ex Diputado Álvaro Hunter justamente sobre este Proyecto de Ley que él impulsó y fue aprobado en el año 2024. Como les mencioné, en esa conversación que tuvimos hablamos sobre generalidades de la ley y tuve la idea de compartirla porque es algo muy importante, cuando antes se demoraba entre 24 y 48 horas en dar una alerta.

La Alerta Amber es una alerta temprana para niños, niñas y adolescentes para cuando se realiza una denuncia firmada por padre, madre, tutor o familiar. Esta alerta se emite en las primeras horas. Quiero recordar –como lo dije anteriormente– que antes teníamos esa triste demora de 24 a 48 horas para poder denunciar. La debilidad que tenemos en estos casos en nuestro país son las fronteras secas, que son perforables y contraen todas las dificultades que ya sabemos para poder contener una situación de estas. El protocolo, como lo vimos hace unos días, yo ya había ingresado el tema y tuve la alegría de ver que el Ministerio del Interior lo va a desarrollar. Como decía, el protocolo va a estar a cargo del Ministerio del Interior coordinando con la Fiscalía General de la

Nación, el Poder Judicial, el INAU, el Sistema Nacional de Emergencia y otros organismos públicos que podrán ser convocados para la situación.

Se liberará la alerta a nivel nacional apenas se tome conocimiento cuando la persona desaparecida, sustraída o secuestrada sea menor de 18 años y haya existido un acto delictivo o violento que lo ponga en peligro. El mensaje que dará la Alerta Amber tendrá un logotipo oficial e indicará *«Esta es una Alerta Amber Uruguay de una persona menor de edad ausente»* y se detallarán los datos sobre el niño, niña o adolescente víctima. Ante la presunción de la existencia del riesgo inminente por la vida e integridad física del ausente a la mayor brevedad posible por disposición de la Justicia se activarán todos los protocolos de esta alerta. La difusión se realizará a través de los medios de comunicación radiales, televisivos o por cable, redes sociales, cartelería en la vía pública, colocación de aviso en los peajes de rutas nacionales, aeropuertos, puertos y pasos de frontera. Los medios de comunicación interrumpirán su programación, si es necesario, para dar aviso de esta Alerta Amber enviada por las autoridades, reiterando su mensaje durante un plazo mínimo de 24 horas si no fuera cancelada antes. El Ministerio del Interior deberá implementar una aplicación para los sistemas operativos –es lo que hemos visto últimamente– utilizados para la telefonía móvil, sin perjuicio de la colaboración de otras empresas telefónicas para enviar mensaje a sus abonados. O sea, vamos a comenzar a recibir, ojalá que no, pero en el caso de que desaparezca un menor recibiremos un mensaje de cualquiera de las empresas telefónicas que tengamos a nuestro servicio.

Los Gobiernos Departamentales –esto es lo que más me interesaba– deberán difundir las Alertas Amber Uruguay que libre la autoridad competente mediante la utilización de cartelería pública, sin perjuicio de otros medios de comunicación que estén a su alcance. Los Gobiernos Departamentales deberán asegurar la difusión del mensaje en todos los niveles de Gobierno para lograr la mayor cobertura territorial de la alerta.

Cuando la persona menor de edad sea localizada bastará con anunciar «Alerta Amber Uruguay desactivada» y mencionar el nombre de la persona localizada. La desactivación –esto es muy importante– no implica de ningún modo el cese de la búsqueda; me refiero a la desactivación de los mensajes.

Para que esta búsqueda sea exitosa deberá colaborar toda la población con registros de cámaras de seguridad, fotografías o demás elementos, previa autorización judicial, como corresponde. En el caso de los elementos que pertenezcan a organismos estatales o paraestatales deberán ser facilitados sin más trámite y sin demora. Una vez activada la Alerta Amber Uruguay se realizará la comunicación por intermedio de Interpol Uruguay con una notificación que se denomina «Amarilla» para su difusión en los países que integren la mencionada Interpol como también los especialistas en ausencia de niños, niñas y adolescentes de la región.

Voy a mocionar, señor Presidente, solicitar la difusión de esta Ley Alerta Amber Uruguay a todos los centros educativos del departamento y a todos los medios de comunicación oral, escrita y televisiva.

Además, solicito el pase para su conocimiento a la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género. (kg)/

También vamos a solicitar, señor Presidente, enviar nuestras felicitaciones al ex Diputado Álvaro Hunter por este buen proyecto que sin dudas va a proteger la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes en caso de ser víctimas de alguna situación de estas. Podremos colaborar todos gracias a esta ley que se aprobó en el año 2024 y hace pocos días, por suerte, el Ministerio del Interior puso en vigencia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Un aporte. Sigue habiendo mucha gente que piensa que es «Ámbar», por el color...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Evitemos los dialogados, por favor.

SR. JUAN SERRES. Lo voy a explicar justamente por eso, porque hay gente que dice «Ámbar» por el color; de hecho, hace algunos años yo también pensaba que era «Ámbar». La alerta surgió en 1996 en Texas por el caso de Amber Hagerman, secuestrada el 13 de enero de 1996. Montaba una bicicleta en Arlington, Texas, cuando un hombre la raptó por la fuerza y la subió a una camioneta. Eso es lo que se supo. Cuatro días más tarde su cuerpo apareció sin vida cerca de un canal de desagüe y nunca se encontró al responsable. «Amber» quiere decir «*America's Missing: Broadcast Emergency Response*». ¿Qué significa? Una alerta temprana de responsabilidad sobre desaparición de niños.

En líneas generales es eso. Es bueno que se sepa que «Amber» es por la niña y por la traducción de lo que quiere decir en inglés la búsqueda ante su desaparición.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción presentada por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

9. **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos de las localidades de San Javier y de Nuevo Berlín relacionada con el estado de las calles debido a la falta de mantenimiento.
(Exp. 5540)

SR. PRESIDENTE. En virtud de que el señor Edil que propone el tema no está presente continuamos con el siguiente asunto.

10. **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala la inquietud de vecinos de diferentes zonas de la ciudad de Fray Bentos por la que requieren la colocación de lomos de burros debido a las altas velocidades reinantes y picadas con los inconvenientes que ello acarrea.
(Exp. 5541)

SR. PRESIDENTE. Igual que con el punto anterior, al no encontrarse presente el señor Edil que propone el tema continuamos con el siguiente.

11. **Señor Milton Cardozo.** Solicita considerar en Sala el nombramiento de una calle pública ubicada en calles Santiago Lowry y doctor Juan José Crottogini de la ciudad de Fray Bentos, adjuntando solicitud de vecinos, plano y firmas, requiriendo además su pase a la Comisión de Obras Municipales y Nomenclátor.
(Exp. 5543)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Bertullo.

SRA. LILIANA BERTULLO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Bertullo.

SRA. LILIANA BERTULLO. Solicito pase a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor el pedido de los vecinos de calles Lowry y Crottogini, es la primera paralela.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad, celebro que el tema volvió. Yo lo presenté el 4 de setiembre para la sesión siguiente y me encontré con que había una reglamentación nueva, una modificación en el decreto. Recuerdo que en ese momento –y lo tengo acá todavía–, más allá de que parecía que yo estaba fuera del cumplimiento del decreto, ese día también traje esas firmas, pero me enteré aquí de que los Ediles ya no cumplimos con la función de apreciar, de ver que dentro de los límites del departamento una calle no tenga nombre. Nosotros ya no tenemos esa función, porque la podríamos compartir con el ciudadano y no necesitar juntar tantas firmas...

Lo cierto es que estoy feliz, señor Presidente, y lo quiero decir porque como expresé en aquel momento tristemente me tocó, en una situación muy fea, tener que buscar la calle «Sacrificio» y a partir de ahí recuerdo que dije «si salgo Edil voy a hacer hasta lo imposible para que no tenga más este nombre», porque es muy difícil vivir en una calle con esa denominación.

Estaba mirando los archivos del asunto entrado y vi que la nota de los vecinos está dirigida a la Presidenta en aquel momento en ejercicio, señora Edila Martínez. Entonces me comuniqué con la misma señora que me había pedido que realizáramos este trámite y allí me manifestó que le había entregado toda la documentación al señor Edil Cardozo.

Solamente pedí hacer esta intervención sobre todas las cosas para manifestar mi alegría y ojalá que la Comisión de Nomenclátor le dé un tratamiento rápido y no suceda lo que sucedió anteriormente, que todos los nombres que estaban en la comisión marcharon a un archivo sin pena y sin gloria. Así que celebro muchísimo porque no importa quién, lo importante es que se haga. Estoy muy contenta de que esta calle vaya a cambiar un nombre que nunca tuvo, porque yo lo consulté en la Secretaría y me dijeron que esa calle nunca había tenido ese nombre.

Simplemente quiero solicitarle a la comisión la posibilidad de darle tratamiento rápido a esto para que se le pueda poner, con dignidad, otro nombre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción presentada por la señora Edila Bertullo.
(Se vota).
Afirmativa. 24.

Continuamos.

- 12. Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala situación de un grupo de vecinos de la ciudad de Nuevo Berlín denominados «Manos Solidarias» quienes solicitaron al Municipio de esa localidad un lugar para acopiar las donaciones, no habiendo tenido respuesta a la fecha.
(Exp. 5544)

SR. PRESIDENTE. Igual que en los puntos anteriores, al no encontrarse presente el señor Edil que propone el tema continuamos con el siguiente.

- 13. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala el estado en que se encuentran la Avenida 18 de Julio y diversos barrios de la ciudad de Young, luego de finalizadas las obras de saneamiento.
(Exp. 5545)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Donato.

SR. ALBERTO DONATO. Muchas gracias, señor Presidente. Mucha suerte en la gestión que está iniciando.

Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Donato.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. ALBERTO DONATO. Me voy a referir a la obra de saneamiento en la ciudad de Young.

El saneamiento para una gran parte de la ciudad de Young ha sido siempre una necesidad y una demanda. Hace más de 30 años que no se hacía obra de saneamiento en Young salvo cuando se iba a edificar algún grupo habitacional de Mevir o de otra cooperativa de viviendas.

La idea surgió en el pasado Gobierno de coalición, que tuvo la decisión y voluntad política de incluir a la ciudad de Young en el Plan de Saneamiento Nacional que incluye a más de 30 localidades. Después, por temas de planificación, presupuestación y adjudicación de la obra –todos sabemos lo que demora– recién se vino a ejecutar con el actual Gobierno Departamental, Nacional y con el actual Gobierno del Municipio de Young. (nr)/ Las obras comenzaron por el mes de octubre de 2025.

Para quienes no conocen la ciudad de Young y no saben dónde está la obra es, apenas entrando a la ciudad de Young, yendo desde Fray Bentos, toda la mano derecha desde avenida 18 de Julio hacia el tránsito pesado y hacia adelante, pasando ruta 3, calle Montevideo, un par de cuadras después, en pleno centro de la ciudad. Abarca los barrios Donato, la Loma, el Liceo N.º 2, farmacia Garcén y –como dije– pasa calle Montevideo continuando por avenida 18 de Julio hasta exactamente pleno centro de la ciudad. Después hubo un par de ampliaciones a la red y al plan donde se incluyeron la Escuela N.º 34 y parte de la acera norte frente a avenida 18 de Julio.

La obra comenzó en octubre y, como imaginarán, los vecinos de calle Canelones para atrás y las calles siguientes durante esos meses fueron los que peor pasaron, los que más sufrieron por la tierra, los meses de calor, el viento..., las calles estaban cortadas, las veredas rotas... En fin, una obra que da vuelta una parte del pueblo, se podrán imaginar lo que vivieron estos vecinos. Eso sucedía los días que no llovía. En verano siempre llueve en alguna oportunidad, podrán imaginarse también lo que era salir de las casas, caminar, el barro, la tierra, tanto para los autos, las motos y bicicletas como para quienes salían a pie de sus casas.

Después llegó la licencia de la construcción, obligatoria, que empieza alrededor del 20 de diciembre y termina el 10 o 15 de enero. Ahí se paró la obra, obviamente, pero las calles quedaron levantadas y los vecinos sin poder salir de sus casas con sus vehículos. En fin, todas las molestias que pasaron.

La rotura de las calles empezó en octubre de 2025, pero el arreglo en el mes de marzo de este año. La velocidad por romper –obviamente, porque es una obra en la que se rompe, hay que romper y hay que ir haciendo– no condecía con la velocidad para ir arreglando esas calles. Entonces, de octubre a marzo hubo cinco meses en los que la gente tuvo que soportar sin ver ningún avance en el arreglo de las calles en esa barriada.

Obviamente que se empieza por donde se rompió al principio y van siguiendo de atrás, muy lejano, la secuencia de la obra. La avenida 18 de Julio quedó para lo último –la dejaron para lo último– y el caño maestro que corre por toda la avenida y conecta las otras calles cortó más o menos en un metro y medio la parte sur de la avenida. Se fue cortando, se fue cortando y eso dejó a un montón de vecinos aislados sin poder salir de sus casas con sus vehículos por una diferencia de 15 cm entre el pavimento y el zanjeado que hicieron.

La población de Young ha soportado todas las molestias que esta obra ha ocasionado; como dije, no pudiendo transitar por las calles, no pudiendo sacar los autos de sus casas, soportando la tierra, el barro, los ruidos y las roturas por mucho tiempo. Pero últimamente, por el accionar de la empresa adjudicataria y el no accionar de la Intendencia y el Municipio nos ha llegado el malestar y lo manifestado por ciertos vecinos y residentes en cuanto a lo que tienen que soportar diariamente.

La empresa hace más de un mes que ya no está trabajando en Young; no sabemos los motivos, suspendió al personal y entregó el obrador que tenía alquilado, levantó las vallas y se mandó a mudar. ¿Y Young cómo quedó? Young ciudad se parece a Young pueblo de hace 30 años. Esa es la realidad. Cuando sopla el viento es imposible caminar, andar en bicicleta o en moto especialmente por avenida 18 de Julio en la extensión que detallé. Hay dos centros educacionales –la Escuela N.º 34 y la Escuela N.º 59– a los que los chiquilines tienen que cruzar; además de la tosca que dejó la empresa depositada en montones en algunos lugares.

Pueden ver en las imágenes una franja sobre avenida 18 de Julio que nunca se limpió, que nunca se barrió. Cuando esa franja está seca vuelan la tierra y la tosca para todos lados. Cuando llueve se produce «eso», ese barrial; entonces, para ir a una casa o a un comercio uno tiene que bajarse del auto, atravesar y embarrarse los pies para acceder, con las quejas de los comerciantes y las de los ciudadanos y habitantes de Young.

El progreso y la necesidad de la obra no están en discusión –a eso nadie lo discute–, y el malestar que significa convivir con esa obra tampoco –es justo y razonable–, trae perjuicios para la gente que vive ahí o la gente que transita y no hay más remedio que soportarlo. Lo que estamos planteando, mostrando y objetando en este momento es que el problema arrancó en octubre de 2025 y continúa.

Aparentemente es como que a la empresa le hubieran entregado las llaves de la ciudad de Young: «acá están las llaves, tomá, servite y yo me desentiendo del tema». Nosotros pensamos que no debería ser así, pensamos que la Intendencia y el Municipio deberían tener una coordinación permanente en varios ítems con la gente que realiza la obra. Por ejemplo, en la parte del tránsito se circula en media calzada por la avenida 18 de Julio y quienes dirigen el tránsito y lo acomodan son los integrantes de la empresa, los inspectores de repente están en la vereda mirando y están multando a algún vecino por otro asunto, pero no están colaborando con el desarrollo y el tránsito en la ciudad de Young.

Otra idea que se me ocurrió es que... Por ejemplo, los viernes a las tres o cuatro de la tarde la empresa se retira y toda esa mugre –como ha estado siempre– queda el viernes –obviamente– y todo el fin de semana, nadie la barre y nadie la limpia. (Id)/ Se me ocurrió entonces que el viernes en la tarde la Intendencia podría poner una cuadrilla con un camión, con un Bobcat, y a cinco, seis, diez personas barriendo hacia el cordón de la vereda y luego juntando esa tierra para hacer más amigable y vivible la ciudad.

Ese es el planteo: mostrarles lo que hemos vivido, cómo está la ciudad.

Me olvidaba de algo. Nada menor es el tema de las enfermedades, las alergias, las enfermedades pulmonares, los problemas en los ojos que la gente sufre y ha sufrido en todo este proceso.

Resumiendo: si el Cuerpo me acompaña solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Young a los efectos de que se dispongan las acciones necesarias para la refacción de calles y veredas que van a un ritmo muy lento y que –como ya dije– la empresa reparó un poco y hace un mes que no está trabajando, así como también la limpieza total de esta zona de la ciudad de Young para devolverle el estado que tenía antes del comienzo de la obra de saneamiento.

Ese es mi planteo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. VIVIANA CÁCERES. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. Lo saludo, señor Presidente, y también saludo a todas y todos los presentes.

Por supuesto que vamos a acompañar la solicitud del señor Edil preopinante. Queremos manifestar que aún no han culminado las obras y que, como toda obra, también tiene algunas pruebas. No se puede pavimentar algo que hay que probar y más un saneamiento, que es de lo que estamos hablando. No son solo las zanjas, hay que hacer pruebas para asegurar que todo haya quedado bien.

Entiendo lo que manifiesta el señor Edil... Trajimos algunas fotos. Ya sabemos cómo estaba antes. Lo que se está haciendo... «Eso» es 18 de Julio; sabemos cómo está, pero la obra no ha culminado, lleva varias etapas y están dentro de las etapas que van en camino. La empresa está, vuelve para culminar con las veredas y la calle, pero antes hay que determinar que todo esté bien conectado, y aún falta.

Esto se avisó, hubo una reunión el 10 de junio a las 18:30. «Ahí» están los vecinos que asistieron, se informó todo. Se sabe que perjudica, molesta. Es una obra bastante grande con una inversión de USD 12.000.000 que va a cambiar la calidad de vida de los vecinos –como dijo el señor Edil–, va a mejorar la salud, todos quienes tuvimos pozo negro sabemos lo que es contar con saneamiento.

Reitero: vamos a acompañar, pero diciendo que todavía no ha terminado y que se deben realizar algunas pruebas para saber que todo esté bien; luego, la culminación serían las calles y las veredas que están previstas. La empresa ya está trabajando en eso.

Entiendo todo lo de las alergias y la suciedad. Fui a Young y lo vi, me costó cruzar, pero no se puede pavimentar donde hay que hacer pruebas y puede no estar bien. Es por eso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Donato.

SR. ALBERTO DONATO. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente le quiero preguntar a la señora Edila que hizo uso de la palabra si sabe cuándo vuelve la empresa a trabajar en Young, si tiene la fecha o el dato... Dijo que va a volver, quisiera saber si me puede informar eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Sin duda que vamos a acompañar la inquietud del señor Edil que trajo el tema a Sala.

Quiero destacar la decisión política que tuvo el Gobierno anterior con un plan de saneamiento que en este caso incluyó a Young. En su momento fue más ambicioso, se fueron bajando localidades, pero por suerte Young fue beneficiaria. Es una obra de tal magnitud que –a mi entender– abarca al menos un tercio de la ciudad. Para dimensionar algo un tercio de la ciudad levantada en parte de sus calles no es poca cosa.

Sinceramente me asombra que sin haber cumplido un año del comienzo de las obras la red de saneamiento esté terminada, falta el proceso de conexión y lo de la planta de tratamiento –otra obra tan importante como esta–, etcétera, y que también se haya solucionado en parte el ir arreglando las calles y colocando bitumen –no es una solución definitiva, pero se fue solucionando en parte–. Sinceramente, yo era muy escéptico en ese sentido y me ha sorprendido gratamente la capacidad de que en tan pocos meses se haya cubierto por lo menos gran parte de los problemas que ocasiona.

Es muy difícil que una obra de esta naturaleza no traiga perjuicios para los beneficiarios, la mayoría son beneficiarios; tal vez en el caso del Edil Donato no porque vive por 18 de Julio, fue damnificado, no sé si tiene saneamiento, pero están las dos aristas: beneficiario y damnificado.

No me quedó claro lo que habló del tramo que cortaron por 18 de Julio sobre la vereda sur, lo cual es cierto, pero entiendo que se bituminizó y es un bitumen diferente porque es carpeta, una carpeta que tiene 30 años. Sí me parece que quedó tosca, tierra, etcétera, y que se podría haber coordinado mejor la limpieza.

Yo valoro a la inversa, porque sinceramente me ha sorprendido ya que era muy escéptico, que a esta altura tengamos gran parte de esas calles levantadas, solucionadas –para mi gusto no de forma definitiva, son otros temas para consultar–... He visto que se ha bituminizado, algunas calles han quedado bien, en otras se ha utilizado una piedra blanca que en lo particular me parece que no es de buena calidad, no sé si corresponde a la empresa contratada, a OSE o a la Intendencia, no sé de quién es la responsabilidad, pero está bueno que se haga la consulta.

Me interesaba hacer esa valoración porque sinceramente una obra que a mi entender abarca *un tercio* de la ciudad, que permite el crecimiento de la red del 45 % a casi el 80 % de la población en ocho meses y que estemos hablando de esos perjuicios que son ciertos y que nos deben preocupar y ocupar –cosa que estamos haciendo en esta instancia–... Yo hago un razonamiento positivo en cuanto a los tiempos de obra y de solución. Por supuesto que con perjuicios porque estas obras de progreso en cuanto a la calidad de vida que implica el saneamiento siempre traen perjuicios para los beneficiarios, pero se ha atendido en un tiempo razonable –a mi gusto–. Es cierto que en algunas demoraron mucho, pero después de que se encaminó a partir de marzo –como plantea el señor Edil– las últimas zonas donde se hizo el saneamiento no tuvieron la solución del bitumen a los cinco meses sino creo que al mes o a los dos meses; capaz en algunos casos sí llegaron a cinco.

Está buena la consulta. Para mi gusto no es una obra entregada en lo más mínimo, hay un tema de tiempos y de la estación de invierno que impide ciertos trabajos de bitumen. (lp)/ Tengo entendido que la empresa retoma los trabajos en setiembre y por supuesto aquellos que no tienen solución van a seguir padeciendo estos problemas durante unos meses, pero claramente el beneficio es superior a los perjuicios temporales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar la moción presentada por el señor Edil Donato de que el tema pase al Ejecutivo y al Municipio de Young. ¿Nos puede ayudar reiterando la moción?

SR. ALBERTO DONATO. Que el tema pase al Ejecutivo y al Municipio de Young a los efectos de que se dispongan las acciones de refacciones de calles y veredas faltantes, así como limpieza total de la zona de la ciudad de Young para devolverle el estado en que se encontraba antes del comienzo de las obras de saneamiento.

Ese fue el planteo.

SR. PRESIDENTE. Perdón. ¿Había pedido el envío de la versión taquigráfica?

SR. ALBERTO DONATO. Correcto. Está bien.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Donato.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

14. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala situación de vecinos del km 307 de la ruta N.º 2 «Grito de Asencio» que se dedican a la agricultura y cría de animales, debido a la expansión del basurero, con el consiguiente perjuicio, agravado con la proliferación de roedores que atacan el fruto de sus cultivos. (Exp. 5546)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Tengo unas imágenes que... ¿No llegaron? ¡Qué pena! Se ve que algo me pasó. Una pena que no estén, pero eran muy ilustrativas.

A la altura de ruta 2, como bien dice el asunto entrado, en el km 307, hay unos vecinos que están bastante molestos y no sería tanto el estarlo porque si uno resuelve las cosas pasa rápidamente, pero el tema es que están bastante preocupados. El basurero creció mucho... ¡Qué pena lo de las imágenes! Realmente pensé que había enviado el correo, pero se ve que no le di enviar...

Muy cerca de sus casas, prácticamente a 50 m, ha crecido enormemente el basurero y el problema ya es grave, señor Presidente, porque está afectando también la salud humana. Los roedores son de gran tamaño, parece que están bien alimentados por la basura, y no solo eso, sino que se comen absolutamente todo: todo lo que es cultivos de zapallo, de papa, verduras, frutas, y no solo eso sino que los vecinos... Igual voy a ilustrar, no voy a decir el nombre de los vecinos, pero sí los padrones de quienes me convocaron: el padrón 1.669 y el padrón 7.910 –son padrones rurales–. Las ratas aparecen en sus casas, cualquier persona cuando sale de su casa deja una ventana abierta para ventilar, y lamentablemente están encontrando roedores, olor fétido muy fuerte los días en que el clima está caluroso, está pesado, húmedo, el olor es importante. Pude estar allí y ver de qué manera vuela todo lo que es desperdicio liviano y cuando el viento está para su lado lo sufren las familias.

En algún lugar tenemos que poner la basura que generamos y en eso estamos todos de acuerdo. Absolutamente todos de acuerdo. También estamos de acuerdo con que la población se ha vuelto más consumista y estamos siendo más generadores de basura. Así que el tema de la basura nos va a empezar a dar un gran dolor de cabeza en particular a las personas que viven alrededor de donde la depositamos.

Sobre este asunto quiero consultar al Ejecutivo Departamental, si el Cuerpo me acompaña, si se están cumpliendo las condiciones y los requisitos de la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación, que es la que otorga el Ministerio de Ambiente para el relleno sanitario. También consultar al Ejecutivo Departamental cuándo fue la última vez que se renovó y si no se ha hecho en qué plazos se tendría que haber renovado. A su vez, la fecha de cuándo se realizó la última Autorización Ambiental de Operación para darle cumplimiento a la Ley 16466 y al Decreto 349/005, particularmente desde el artículo 20 al 23.

Quería trasladar, señor Presidente, la inquietud que nos manifestaron con mucho dolor los vecinos del km 307 por el sacrificio de sembrar sus cultivos y que después, cuando está el fruto, la cosecha no sea redituable para una ventaja económica y una solución de trabajo, porque también lo es.

Reitero: los vecinos de la zona ven que la montaña está muy alta y creen que por eso les está llegando la volatilidad. Los animales comen bolsas de nailon; todos los que aquí trabajan en el campo saben –en algún momento he escuchado hablar en Sala sobre estas cosas– lo peligroso y lo perjudicial que puede ser que los animales traguen bolsas.

La moción es esa, señor Presidente: que se haga lo necesario para colaborar con la resolución de este problema; en principio quisiera saber en qué situación se encuentran esas reglamentaciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Con respecto a lo planteado por la señora Edila preopinante... Es decir, entiendo la preocupación respecto a la proliferación de roedores en la zona, en el entorno del relleno sanitario.

Sobre eso corresponde señalar que dicha situación es consecuencia de una acumulación de deficientes operativas registradas durante mucho tiempo porque no se cumplía con la reglamentación que correspondía al relleno sanitario. Eso llega a hacer un mal funcionamiento del sitio de la disposición final.

Estuvimos averiguando en la Dirección General de Ambiente, Higiene y Bromatología y se nos informó que se han venido implementando desde el inicio de esta gestión un conjunto de medidas destinadas a regularizar y fortalecer la gestión del relleno sanitario, procurando adecuar su funcionamiento a los criterios técnicos y operativos que deben regir este tipo de instalaciones.

Repito: eso no se venía cumpliendo como era debido.

En ese marco se han intensificado las tareas de cobertura y compactación de residuos, se han reforzado las acciones de control de vectores y se viene avanzando en las obras e inversiones necesarias para mejorar la infraestructura del sitio, entre ellas, la construcción de una nueva de una celda de disposición final.

Estas acciones tienen como finalidad minimizar los impactos ambientales, reducir las condiciones que favorecen la presencia de roedores y otras faunas oportunistas, y garantizar la gestión de los residuos acorde a la normativa vigente y a las buenas prácticas en materia ambiental. (kg)/ La Administración es plenamente consciente de la importancia de esta problemática y continuará destinando recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para consolidar un sistema de disposición final que proteja el ambiente, resguarde la salud pública y brinde mayores garantías a los vecinos y a quienes desarrollan actividades productivas en las zonas cercanas al relleno sanitario. De parte del Ministerio de Ambiente se está actuando, ya vino la habilitación de dicho Ministerio para comenzar la construcción de la celda 2. Quiere decir que se está procediendo como corresponde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Creo que acá hay un tema más profundo. No podemos seguir agregando y agregando celdas porque en el 2050 vamos a tener 50.000. Me parece que hay un tema más profundo –lo hablé con la Directora en un medio de prensa– y es que va a haber que trabajar en conjunto.

Voy a pedir que el tema pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente invitando a la Directora de Ambiente e Higiene porque creo que acá el tema es más profundo: el tratamiento que se le da a los residuos domiciliarios. Tiene que haber un cambio de gestión. Y no le echo la culpa a ninguno, ni a la gestión anterior ni a esta. Se hace lo que se puede. Y muchas veces los Directores, los gestores de la

Administración o los empleados van atrás de las cosas que están pasando y a veces no da el tiempo. Entonces, me parece que sería bueno sentarse a planificar de una vez por todas el futuro para el tratamiento de los residuos domiciliarios de Río Negro y de Fray Bentos en particular. Ahí debemos hacer el punto porque en el mundo hay países y ciudades que son 10.000 veces más grandes que Fray Bentos y tienen un sistema de tratamiento de residuos. Creo que nosotros nos debemos esa charla y ese debate interno para poder buscar las soluciones. Seguramente la Directora tenga sus ideas, pero también hay otros que pueden aportar las suyas. A veces en los tiempos no coincidimos... Estos temas van a estar arriba de la mesa. Se va a hacer una celda 2, que después va a estar... porque el volumen de residuos es cada vez mayor y se va acumulando. Entonces, acá nos debemos una charla para ver qué sistema de tratamiento vamos a hacer de aquí a los próximos años en Fray Bentos y en Río Negro. La otra vez hablé con un vecino y me preguntó: «¿Cuántas celdas vamos a tener dentro de 20 años?». Bueno, debemos charlar todas esas cosas y buscar un mecanismo. Y si hay que invertir plata por parte de la Intendencia no solo en la celda, sino buscando otro sistema de tratamiento con la parte orgánica, la parte inorgánica... En la tablada tenemos a los muchachos que están trabajando en reciclado de metales, de cartón y de plástico, pero hay otro sistema con el que hay que empezar a trabajar y en algún momento como departamento ponerle el foco, que son los residuos orgánicos. A mucho residuo orgánico se le puede hacer otro tratamiento y, sin embargo, no lo estamos haciendo. En eso me parece que tenemos que empezar a trabajar como sociedad, como Gobierno Departamental y como cogobierno; porque está el Ejecutivo, pero también está la Junta Departamental.

Ese es el aporte que quiero hacer: tendremos que trabajar en un tema más de fondo, y uno de los asuntos grandes que va a tener la Comisión de Medioambiente, que es el tratamiento de los residuos domiciliarios.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Qué bueno es cuando los debates se van yendo para algún lado y es justamente para un lugar positivo.

Cuando fui Edil en el período anterior recuerdo haber presentado en esta Junta, sentada del otro lado porque éramos bancada oficialista, el modelo de tratamiento de basura que tiene la Intendencia de Florida. En aquel momento fui a visitar la planta de tratamiento de basura en la cual se clasifica esta y las personas que clasifican en la cinta tienen hasta el lugar para higienizarse y poder almorzar. El proceso que hacen –no recuerdo el nombre– es de clasificación, pero a su vez se va envasando y ese mismo envase se entierra en las celdas, se entierra la basura. En aquella instancia lo propuse, pero a veces lamentablemente los pedidos de la Junta no sabemos si se escuchan o no porque no se está acostumbrado al va y viene administrativo de decir «acuso recibo de esto o de lo otro».

De todas maneras, en referencia a lo que habló el señor Edil Serres estoy totalmente de acuerdo y quizás sería bueno que se pueda estudiar justamente ese modelo de enterramiento que no contamina y es un depósito más saludable, por decirlo de alguna forma.

Lo cierto es que invito al que quiera pasar por el kilómetro 307, puede entrar, hablar con los vecinos y decirles que escuchó este tema acá; y si no observar desde la ruta. Eso se está desbordando. Es una montaña *muy* alta. Lo único que separa esa montaña

de basura del terreno de los contribuyentes es una faja de espinillos que hay allí. El depósito grande de basura está a corta distancia.

Yo puedo entender todo lo que escuché recién y todo bárbaro, pero acá lo que me interesa, señor Presidente, y para lo que solicito el apoyo del Cuerpo es para poder hacernos de estos datos: en qué situación está el cumplimiento de la Ley 16466 y el Decreto 349/005, que son los requisitos de Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación.

Creo que acá nos conocemos todos y por suerte todo queda medio cerca. Sabemos bien que es una empresa la que está haciendo esto, y si estoy correctamente informada creo que desde el año 2018 hace esta tarea. Acá lo que importa es que podamos convivir todos con un medioambiente protegido para la salud humana.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Por una moción de orden: que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito la prórroga de la hora hasta las 00:00.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Que se voten los asuntos de carpeta 2 en bloque.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Juntas Departamentales de Rivera, Colonia, Paysandú, Florida, Flores, Canelones, Rocha, Maldonado, Salto, Soriano y San José.** Comunican nueva conformación de Mesa para el período 2026-2027.
(Exp. 13269) Resolución: Enterados.

2. **Mevir.** Acusa recibo de notificación de Mesa de la Corporación, expresando sus felicitaciones y deseos de éxitos en la gestión.
(Exp. 13270) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por la señora Edila Raquel Camiruaga relacionada con un nuevo aniversario del sufragio femenino en Uruguay.
(Exp. 13271) Resolución: Enterados.
4. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por la señora Edila Cecilia Berni relacionada con la posesión de armas de fuego.
(Exp. 13272) Resolución: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 684 relacionada con declaración de interés departamental la realización de la «Novena Edición de la Carrera Solidaria 5K/10K de la Fundación Pérez Scremini a desarrollarse en la ciudad de Fray Bentos el día 6 de setiembre del corriente año.
(Exp. 13273) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento planteamiento del señor Edil Javier Pizzorno y otros, relacionado con «Proyecto para modificar la Ley 18.191».
(Exp. 13274) Resolución: Enterados.
7. **Comité Deliberante «Cuenca del Río Negro».** Invita a los señores Ediles designados al 1er. Congreso de Comisiones de Medio Ambiente a realizarse los días 24, 25 y 26 de julio en la ciudad de Treinta y Tres.
(Exp. 13275) Resolución: Enterados.
8. **Directora y Profesora del Ballet Folklórico señora Silvia Arcidiaco.** Solicita se declare de interés departamental la participación del Ballet Folklórico Danza Uruguay en la 65° Edición del Festival du Houblon, que se llevará a cabo en la ciudad de Haguenau, Francia del 18 al 23 de agosto de 2026.
(Exp. 13276) Resolución: *17/7/2026 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
9. **MegaSecur Water-Gate.** Remite una solución tecnológica –Sistema Water-gate– como alternativa temporal contra inundaciones que redefine la gestión del riesgo, ante los reportes climatológicos que advierten sobre inminente fenómeno de «El Niño».
(Exp. 13277) Resolución: Enterados.
10. **Representante Nacional Sylvia Ibarguren.** Contesta oficio de la Corporación, relacionado con «Centro de Asistencia y Terapias Caninas» informando al respecto.
(Exp. 13278) Resolución: *17/7/2026 a Comisión de Asistencia Social, DDHH y Equidad y Género.*

11. **Junta Departamental de Florida.** Remite para conocimiento expresiones vertidas en Sala en la Media Hora Previa por el señor suplente de Edil Mitchell Olmedo expresando su solidaridad con el pueblo venezolano ante la devastadora catástrofe ocurrida en ese país.
(Exp. 13279) Resolución: Enterados.
12. **Municipio de Young.** Remite para conocimiento proclamación como Concejal titular al señor Miguel Fernando Ríos por la hoja de votación N.º 54 A del Partido Frente Amplio.
(Exp. 13280) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 746 por la que deja sin efecto la partida por concepto de full time asignada al funcionario Mauricio Bentancourt.
(Exp. 13281) Resolución: Enterados.
14. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 748 por la que se asigna a la funcionaria Gloria Liliana Sosa una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 13282) Resolución: Enterados.
15. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 1745/2026 por la que se da sanción definitiva al Presupuesto Quinquenal 2026-2030 de la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 13283) Resolución: Enterados.
16. **Comité Deliberante Cuenca del Río Negro.** Invita a los señores Ediles designados a la reunión que se realizará los días 31 de julio y 1º de agosto en la localidad de Centenario, departamento de Durazno, informando cronograma de actividades.
(Exp. 13284) Resolución: Enterados.
17. **Congreso Nacional de Ediles.** Convoca al acto eleccionario para las nuevas autoridades del Congreso Nacional de Ediles correspondiente al período 2026-2027, adjuntando el Reglamento para la elección de autoridades de ese Organismo.
(Exp. 13285) Resolución: Enterados.
18. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a situación de un grupo de 13 funcionarias del Ejecutivo Departamental que a fines de julio cesarían en sus funciones y quedarán sin empleo, adjuntando informe producido por el Departamento de Recursos Humanos.
(Exp. 13286) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Retomamos el tema anterior.
Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Para informarle al señor Edil Serres que la Comisión de Preservación del Medioambiente ha cursado oficio invitando a la Directora General de Ambiente y que el tema del relleno sanitario, de la ampliación de la celda 2 y del relleno sanitario como está ahora se encuentra en comisión. Entiendo sí que debemos tener... Yo lo que siempre decía desde el período pasado, porque integraba dicha comisión, es que debemos tener una educación ambiental y comenzar desde la edad escolar; es decir, no estamos educados ambientalmente. (nr)/ Entonces, están los contenedores de residuos domiciliarios y hay un cartel que dice lo que se puede depositar, pero no se hace. Muchas veces también somos... No le quiero quitar responsabilidades al Ejecutivo –no importa del color que sea–, pero a los ciudadanos nos cuesta muchísimo cumplir con las normas que corresponden. Está el Plan Vale trabajando también en la clasificación de residuos que no van en los contenedores. Están los canastos donde se tienen que depositar las botellas de plástico y sin embargo vemos en los contenedores de residuos domiciliarios cómo siguen depositando residuos que no corresponden ahí.

En cuanto a tener otra disposición de los residuos orgánicos, no seguir acumulando en los contenedores, siempre he pensado –y sigo pensando lo mismo– que tendría que implementarse una educación ambiental. Esa sería quizás la manera en que comenzáramos a aprender.

Entiendo la situación, sé cómo está el relleno sanitario, que está desbordado –viene desde hace tiempo por no cumplirse con las normas como correspondía–, pero sé que se están haciendo los trabajos tratando de lograr compactar esos residuos para después enterrarlos. Eso es el relleno sanitario: los residuos van bajo tierra. Hay una montaña, sí, lo sé.

Apoyo, estoy de acuerdo con lo que dice la señora Edila Paraduja, por supuesto que voy a acompañar su moción.

Está bueno también saber cómo viene cumpliendo el Ejecutivo con las leyes reglamentadas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Un tema que termina siendo polémico; pasa el tiempo y la problemática persiste.

Hemos visto avances en esta Administración, que pudo adquirir dos camiones más; en el período pasado una de las grandes problemáticas era el estado en que estaban los vehículos de la recolección de residuos.

Creo que hay una discusión más profunda que quizás no se ha dado. A los rionegrenses –no recuerdo la cifra exacta de memoria y no quiero decir una barbaridad– les cuesta más o menos más de \$ 1.000.000 por mes el funcionamiento del relleno sanitario que está a cargo de la empresa Teyma. Se había hecho una licitación en el período 2015-2020, esa empresa lo ganó y es la que maneja el relleno.

Por distintas causas –como decía la señora Edila preopinante– no se cumplió con los tiempos de la construcción de la celda 2 y eso se retrasó y es real. Hace poco vi un anuncio de que comenzaban a hacer un mapeo láser para construirlo, celebro ese hecho.

Creo que la discusión final es si realmente el relleno sanitario termina... O sea, ¿sabemos que es una solución mejor a un basurero a cielo abierto? Sí. Ahora, la pregunta es: ¿realmente es la mejor solución para el tema del residuo? ¿No tendremos que educar de otra manera –como dijeron– para no ir a mitigar el problema directamente sino anteceder en eso?

En otros países tienen sistemas de volquetas que están en los barrios... Por ejemplo, en Mallorca van con una tarjeta y tiran los residuos, y si la gente del barrio recicla y tira los residuos en el contenedor correspondiente paga menos impuestos. Hay un millón de cosas para mirar.

Quería compartir esto para enriquecer el debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Creo que estamos hablando de dos cosas en paralelo y se perdió el eje de la conversación.

La señora Edila Paraduja presenta la problemática de los vecinos del basurero y nos fuimos por cosas más filosóficas.

Creo que enfocándonos en el tema de los vecinos independientemente de la solución —cuándo se terminan de concretar las celdas, etcétera— la Intendencia y nosotros como Junta tenemos que hacernos responsables por el daño que se les ocasiona. Un bien público mayor, que es limpiar la basura y llevarla a un lugar, en definitiva a todos los que estamos lejos del basurero nos beneficia porque nos sacan la basura de la puerta de nuestra casa, pero tenemos vecinos que están siendo afectados directamente porque la basura de toda la ciudad de Fray Bentos —en este caso— está en el fondo de sus predios.

Entonces, nosotros tenemos contribuyentes y vecinos que pagan los mismos impuestos que el resto de los del departamento, que trabajan igual que todos nosotros, pero se ven perjudicados por una decisión que tomamos nosotros de retirar nuestra basura y depositársela en el fondo de su casa. Entonces, si somos responsables de verdad creo que la Intendencia... —le pido a la señora Edila Paraduja si me lo permite—, que esto vaya al Ejecutivo para que tome medidas concretas de mitigación de los perjuicios que pueda ocasionar la cercanía del basurero a esos vecinos. Es decir, si vuelan bolsas, que sean los municipales los que vayan a juntarlas o que la empresa se haga responsable, pero no que el vecino sufra las consecuencias de que el basural esté a su lado. Porque ese vecino podría ser cualquiera de nosotros. Entonces, como decía la señora Edila Paraduja al presentar el tema «la basura tiene que ir para algún lado», pero los vecinos de ese sitio no tienen por qué sufrir las consecuencias de eso y no tener ningún tipo de compensación.

Entendemos que acá es importante encausar en ese sentido. El Ejecutivo en este caso y los anteriores también debieron haber tomado las medidas para mitigar las consecuencias que esos vecinos tienen por ser vecinos del lugar que nosotros elegimos para disposición final de los residuos de toda la ciudad. Ellos no son responsables de esa decisión, sin embargo, los estamos perjudicando.

Entiendo que si el problema son los roedores habrá que tomar medidas para eliminar esos roedores; si son las bolsas, lo mismo, y así con todas las otras consecuencias que los vecinos estén sufriendo. Eso tiene que ser algo concreto y no a largo plazo.

Entiendo todo lo que se ha dicho sobre educación, sobre reciclaje, etcétera, pero creo que hoy el planteo va sobre perjuicios que están sufriendo vecinos que son igual de contribuyentes que nosotros y tienen la mala suerte de ser vecinos del sitio de disposición final de residuos.

Si la señora Edila me lo permite, mi solicitud es que el tema vaya al Ejecutivo Departamental para que tome medidas concretas sobre mitigación de las consecuencias, sea eliminación de roedores, recolección de bolsas y otras cosas que posiblemente no hayan sido nombradas y que esos vecinos están sufriendo de forma inmediata.

Cuando eso se solucione, bueno, no será necesaria ninguna otra medida de mitigación. Mientras tanto nosotros como Estado tenemos que hacernos cargo de las consecuencias negativas que le generamos a esos vecinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

En la línea que plantea el señor Edil preopinante. Creo que nadie discute que el tema que trae a Sala la señora Edila Paraduja amerita una rápida respuesta del Ejecutivo.

Yo agregaría también al Ministerio de Ambiente en el sentido de que hace poco dicho Ministerio dio la autorización ambiental para la segunda celda. O sea, cuando el Ministerio de Ambiente interviene en estos temas analiza también todo lo que es el entorno, entonces me imagino que estas cosas deberían estar analizadas. Eso, por un lado, y comparto el planteo.

El otro tema –que alguien lo habló como filosófico o algo– creo que está bueno hablarlo también. ¿Por qué? Nosotros en el año 2014 votamos una de las obras que todavía estamos pagando –hasta 2029–: el relleno sanitario. Creo que haciendo un balance tenemos que reivindicar que fue una obra positiva; es mucho mejor tener un relleno sanitario que tener un vertedero a cielo abierto. Después, y no importa en qué gobierno, que es algo muy dinámico y capaz que esta celda que hoy estamos habilitando debería haberse hecho hace algunos años, es cierto. (Id)/ Que hacemos una nueva celda ahora y dentro de tres años se va a tener que hacer otra, también es cierto, pero siempre va a ser mejor que tener vertederos a cielo abierto. Tampoco nos olvidemos de que este proceso implícitamente está atado al cierre de vertederos en el interior, como el de Young con la planta de transferencia. Hay una política. En particular me hubiese gustado que fuera más corto en el tiempo, por supuesto, pero el departamento no está mal posicionado con el relleno sanitario, estamos mucho mejor que *muchísimos* departamentos. Por supuesto que me gustaría ser Suecia, donde tienen solucionado el tema de la basura, necesitan basura, hacen energía, fertilizantes y la mar en coche...; pero no somos Suecia, somos Uruguay con nuestras particularidades y falencias, con nuestro subdesarrollo.

Analicemos mirando en retrospectiva a partir del fideicomiso. Considero que el relleno sanitario ha solucionado en parte, con perjuicios, es cierto, como bien plantea la señora Edila que trajo el tema a Sala, pero también porque el proceso no se llevó a cabo de la manera que debía haberse hecho. No importa quién fue el culpable. El problema no es el relleno sanitario. El problema ha sido de gestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar las mociones presentadas; vamos a tratar de sintetizar todo lo que se ha propuesto.

En primer lugar, la señora Edila Paraduja plantea consultar al Ejecutivo sobre el cumplimiento de la Ley 16466 y el Decreto 349/005.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En segundo lugar, en el mismo sentido el señor Edil Pavloff plantea solicitar al Ejecutivo medidas concretas con respecto al tema planteado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En tercer lugar, el señor Edil Serres mociona que el tema sea derivado a la Comisión de Preservación del Medioambiente, invitando a la Directora General.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Por último, el señor Edil Burgos plantea que el tema sea derivado al Ministerio de Ambiente.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Presenté una moción acerca de consultar al Ejecutivo Departamental si se está cumpliendo con las condiciones y requisitos de la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación...

SR. PRESIDENTE. Perdón. ¿Eso no es lo que establece las normas a las que hizo mención?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí, la norma establece. Pero, por las dudas, quiero decirle que era lo medular... Eran esas dos cosas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración entonces la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 15. Señora Nancy Paraduja y señor Juan Serres.** Solicitan considerar en Sala la posibilidad de modificar los artículos 166 y 168 del reglamento de la Junta Departamental de Río Negro, referidos al uso de la palabra de los señores Ediles que no tienen representación de su sector político en las comisiones de la Corporación.
(Exp. 5547)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Hemos estado leyendo los artículos 166° y 168° del Reglamento. Dado que encontramos algo poco práctico y serio en el funcionamiento en estos dos artículos vamos a solicitar algunas correcciones para que podamos tener la oportunidad de realizar aportes, señor Presidente. De la manera en que están redactados esos dos artículos encontramos que realmente coarta nuestra función como Ediles para la cual la ciudadanía nos sentó acá, y si estamos aquí es porque todos tenemos el compromiso para trabajar y si podemos resolver temas de funcionamiento para hacer aportes creo que va a ser lo mejor.

Voy a dar lectura al artículo 166° así no nos confundimos, dice: *«Sin perjuicio del derecho de los autores de proyectos, de los/as Ediles/as proponentes y/o exponentes de un asunto entrado, de los sectores políticos de cada partido no representados en una comisión, del denunciante en una investigación y de los invitados, el derecho a hacer uso de la palabra en las comisiones “estará limitado a sus integrantes”* [abro comillas porque es a lo que refiere el asunto entrado], *al/la Presidente/a de la Junta y a los/as Ediles/as que la comisión invite»*. Encontramos que en el artículo 166° tener el párrafo *«estará limitado a sus integrantes»* limita nuestros derechos como Ediles titulares, y Ediles titulares que *no* estamos representados *sectorialmente*. Acá está claro que dice «sector», «sectores», no partidos políticos, dice «sectores». Cuando se refiere a sectores son aquellos *sectores* que integran los partidos políticos.

El artículo 168°, dice: *«Todo sector político que no esté representado en una comisión tendrá derecho a opinar en ella “por intermedio”* [por intermedio, abro comillas] *de Ediles/as, que a esos efectos serán indicados al/la Presidente/a de la comisión»*. Señor Presidente, tener que decirle en la oreja a otro compañero lo que yo quiero decir en una comisión lo encuentro muy poco práctico.

Así que presentamos la reforma en el párrafo de estos dos artículos para que diga: *«Todo Edil titular del sector político que no esté representado en una comisión tendrá derecho a opinar en ella sin el derecho al voto»*.

Solicitamos que esta propuesta pase a la Comisión de Legislación para su tratamiento y con mucho gusto si nos invitan a participar del debate allí vamos a estar.

Por último, quiero aclarar algo porque a veces no se comprende. La palabra «sector» significa parte o subdivisión de un ámbito más amplio, en este caso, es la subdivisión en los partidos políticos.

¿Por qué ingresé este tema, señor Presidente? Porque me gusta venir a las comisiones a escuchar con respeto y a participar porque así estoy al tanto de cómo se dirimen los asuntos entrados, y lamentablemente días pasados estaba –gentilmente le tengo que agradecer al Presidente de la Comisión de Desarrollo, señor Edil Techera– en esa comisión escuchando un tema muy importante sobre la planta fotovoltaica y la Presidenta anterior a usted me llamó la atención en el momento en que yo estaba participando de la comisión y me dijo que me mandaría una nota.

Soy consciente de que en este plenario –porque si nos ponemos a investigar...– hay solo tres Ediles que fuimos electos por nuestras propias listas. (lp)/ Uno es el sector suyo, señor Presidente, el otro es el del señor Edil Sardella y el otro es el mío. Nosotros fuimos electos por nuestras listas... Bueno, ustedes también...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Continuemos.

SRA. NANCY PARADUJA. Perdón. Era simplemente para identificar la representación sectorial.

En aquel momento, cuando se me llama la atención estando en comisión, el tema era muy interesante, se encontraba el Secretario General de la Intendencia explicándonos, y se me manifestó que yo no podía hablar, que no podía opinar.

Así que para subsanar todos estos problemas entendemos que los que no estamos representados por sector en las comisiones podamos tener la oportunidad de participar y no votar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Justamente ahora terminó aclarando más o menos qué fue lo que pasó.

Estuve en esa comisión ese día, sucedió ese hecho y la señora Edila Paraduja al final me dice: cómo puede pasar de que los Ediles que tengamos interés... Porque éramos pocos Ediles... Para mí debe ser el tema más importante; le dije al Edil García o al Edil Rosas –no recuerdo a quién–: el tema de la planta fotovoltaica es el más importante que pasó por la Junta en un año.

No integro la comisión, pero tengo compañeros que la integran y uno les da la confianza de estar en esta. Me parece que en un tema importante debería participar y escuchar al Ejecutivo Departamental que estuvo hablando en Pleno sobre ese tema.

Cuando terminó la reunión la señora Edila Paraduja me planteó y le dije: la verdad es que el Reglamento dice que los Ediles integrantes de la comisión son los que deben dialogar. Y le explicaba otra cosa: este Reglamento que se *aggiornó* en el 2019 –integré la comisión– es la base del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Habría que profundizar sobre este tema, incluso tendríamos que solicitar una opinión al abogado Narciso Belli. Creo que en aquel momento, estoy casi seguro –estaban el señor Edil Quintana y el señor Edil Massey–, consultamos qué representaban lo que menciona la señora Edila Paraduja: los sectores. Porque no es lo mismo en el Parlamento que acá. Para nosotros no queda claro si es sector dentro de un partido o si «sectores» se llamaba en el Parlamento a los partidos chicos que tenían votación, pero que no integraban comisiones. En el Parlamento las comisiones poseen determinado formato y a veces los partidos chicos no tienen representación en estas.

Sería bueno que el asesor jurídico aclare sobre el tema de los sectores, sobre todo, le decía a la señora Edila Paraduja: estaría bueno que modifiquemos el Reglamento y que todos los Ediles que tengan interés, siendo titulares, por lo menos participen en el intercambio en las comisiones y hagan preguntas y no estemos con esta limitación reglamentaria. Me parece que no está mal. Alguno me puede decir: tal vez hay 20 Ediles en una comisión. Puede pasar también; ahí está la confianza de los representantes que tenemos en los partidos, pero no está mal que mañana un Edil pueda ir a una comisión y hacer sus preguntas porque no es lo mismo que yo pregunte con mi razonamiento y las contestaciones del interlocutor a que le trasmita a un compañero que haga la pregunta. Le decía a la señora Edila Paraduja: no está mal, presentemos –no tengo problema–. Que se modifique y que cualquier Edil titular pueda participar de la comisión. Salvando esa pequeña definición podría solucionarse. No está de más tampoco... como integrante de la comisión a veces surgen intercambios sobre las interpretaciones del Reglamento, que se

sepa más o menos cómo se interpreta... porque una cosa es el texto frío, como lo ve uno, y otra las diferentes interpretaciones que a veces dan para generar discusiones innecesarias en un ámbito de diálogo.

Ese era más o menos el sentido de presentar este tema y –como se mencionó– pasarlo a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Como presentó el tema la señora Edila Paraduja en ningún momento podía entenderlo porque me parece que esto no se trata de sectores o de cómo llegamos al edilato. Yo siempre me he sentido bien cómodo cuando he estado en las comisiones siendo titular o como oyente.

Ahora que se explicó un poquito el tema pude entenderlo. Simplemente era eso porque la verdad que no lo podía entender.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Me alegro de que ahora el señor Edil García lo entendiera.

Quiero aclarar algo que es importante: la nota que se me envió diciendo que no tenía derecho a estar en las comisiones así es un asesoramiento jurídico de la Junta, no es una nota que elaborara la señora ex Presidenta de este recinto, de esta Junta. Es una nota que le brindó el asesor jurídico.

Lo menciono solamente para que quede claro que lo único que hizo fue ejercer lo que creía conveniente en base a un asesoramiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Acá tenemos el tema de cómo uno ve el funcionamiento de los partidos. Es decir, tenemos en las comisiones un lugar donde se trabaja y en teoría la representación pasa a ser del partido más que del sector. Entonces, para lo que es trabajo y demás entiendo que el funcionamiento de las comisiones no debe verse como sectorial. Justamente, la agilidad de las comisiones es porque la representación de los partidos está en estas y que la decisión de las mismas tiende a representar la visión de los partidos que la integran, obviamente si acompañan o no las mociones y demás. Después, en el funcionamiento de las bancadas está el ver cómo hacen para que esos representantes de los partidos transmitan al partido, a sus bancadas, las decisiones que se van tomando y las dudas, etcétera, para que la persona que habla en representación del Partido Colorado, del Partido Nacional o del Frente Amplio tenga la potestad de hacerlo en nombre de su partido.

Entonces, entiendo por dónde viene, pero también entiendo que nosotros debemos defender el funcionamiento de los partidos como tales y mantener la agilidad y la representatividad de las personas que hablan en nombre de esos partidos dentro de las comisiones.

También entiendo la necesidad o abrir la posibilidad de que personas que no pertenecemos a algunas comisiones, en casos específicos podamos participar, intervenir y preguntar, como se planteó en el caso de la intervención sobre el tema de la planta fotovoltaica.

Entonces, quizás –a modo simplemente de comentario– la propia comisión, cuando haya temas que son importantes y esté la posibilidad del interés de Ediles titulares en participar cuando no sean integrantes, la propia comisión pueda decidir si está abierta a que participen. Porque si pasa en todas las comisiones se puede desvirtuar el funcionamiento. Quizás sea igual...

Voy a hacer un comentario sobre la intervención del asesor jurídico... Entiendo que el asesor jurídico puede hacer una interpretación de la norma, pero si el asesor hace una interpretación que en este caso la Junta entiende que no nos sirve lo que nos queda es modificar el Reglamento para ajustarlo a nuestras necesidades porque en definitiva somos nosotros quienes nos estamos reglamentando para mantener el orden.

Con esa observación de cómo deberían funcionar las comisiones, los representantes de los partidos y demás, y la necesidad de permitir la intervención de los Ediles titulares en algunos casos, voy a acompañar la revisión del Reglamento, no necesariamente apoyando la moción específica que presentaron. No sé si esa es la letra que debe quedar. Me parece que sí podríamos mejorarla para que de alguna forma se permitan esas intervenciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. El planteo es oportuno porque justamente en la Comisión de Legislación estamos con el estudio del Reglamento a iniciativa del señor Edil Milesi, quien ahora es Presidente, pero en su momento fue su iniciativa.

Se ha demorado un poco en la comisión porque hemos tenido otros emergentes y otros temas, pero ahora justamente estamos con eso.

Creo que acá se trata de un tema de representatividad, lo que tenemos que asegurar es la representatividad. (kg)/ Nosotros, los Ediles, somos elegidos por el pueblo y si somos titulares no deberíamos tener una restricción para participar en una comisión. Tal vez no el voto, porque en realidad la comisión ya está conformada y eso puede desvirtuar, pero no puede funcionar para una comisión sí y para otra no y tampoco quedar a criterio del Presidente de la comisión. O sea, tiene que quedar claro.

Yo estuve leyendo los dos artículos del Reglamento por consultas de los compañeros y realmente ese artículo es muy rebuscado. También coincido en que no es la forma, o la formalidad, hablarle al oído a alguien para que exprese lo que vos estás diciendo, porque ¿qué sentido tiene que se lo pases? Al final termina siendo un teléfono descompuesto y lejos de cuidar la orgánica y la institucionalidad se transforma en algo que no está dentro de los parámetros de lo que sería un funcionamiento institucional, ¿no?

Me parece que todo lo que se ha dicho es de recibo, la comisión lo va a estudiar. Hay otros artículos que también necesitan aclaraciones o profundizaciones. Lo de los sectores me parece que no tiene mayor interpretación, son sectores, como está dicho ahí. ¿Qué es lo que tenemos nosotros por uso y costumbre? Sector. Más allá de la lista, el lema y el sublema, todo el mundo sabe lo que es un sector. Y acordarse de todos los sectores de todos los partidos políticos que tienen representación en la Junta implica un ejercicio bastante complejo para el Presidente de una comisión. Quizás hoy hay menor representación sectorial, pero hay partidos políticos que tienen muchos sectores y entonces mañana te podés perder en los números de los sectores. O sea, implica un

ejercicio que para nada es práctico en el trabajo de la comisión y –como dije– acá hay que garantizar la representatividad.

Con respecto a la votación, la comisión ya está conformada con sus Ediles, que tienen la responsabilidad del voto y del trabajo en esta. Tal vez eso ya es más delicado y quizás está bien que sea así, pero la voz es la voz y tiene que estar en la comisión porque nos la dio el pueblo.

Apoyo la preocupación que trae la señora Edila y la trabajaremos en comisión. Seguramente en un par de semanas ya estaremos en eso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar el planteo de la compañera Edila Paraduja y del compañero Edil Serres porque entiendo que el artículo da varias interpretaciones en el sentido de que no termina siendo claro y creo que todos los Ediles que estamos acá representamos a un porcentaje de la población de Río Negro; por ende, el hecho de que algunos Ediles no puedan expresarse en una comisión –no significa que tengan voto, solamente expresarse– sería como negarle la voz a esa gente y por eso voy a acompañar ese planteo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Vuelvo a centralizar el tema.

No es que esté rebuscado, sino que varios artículos son copia textual del Reglamento de la Cámara de Representantes. Un artículo final de nuestro Reglamento dice que si hay algún bache reglamentario se va al Reglamento de la Cámara de Representantes, que no está claro. El mismo, para mi interpretación... seguramente se discutirá... Por eso decía de simplificar que los Ediles titulares tengan voz, porque cuando habla de sectores... O sea, la representación son los partidos políticos, es la fortaleza de estos. El término «sectores» me parece que no se refiere a los sectores dentro de los partidos –a lo cual no va el Reglamento–, sino a los partidos que no tienen representación en las comisiones. Acá no pasa porque son tres partidos y están los tres representados en todas las comisiones, pero en la Cámara de Representantes hay un montón de partidos minoritarios que no tienen representación en la comisión; entonces, me parece que a eso se refiere el término «sectores».

Si se elimina eso, quedaría solamente que los Ediles titulares tengan voz en las comisiones a las que quieran ir. Tampoco que dependa del Presidente ni de los integrantes de la comisión. Hay que aclararlo bien para evitar malas interpretaciones, como está sucediendo ahora: qué se interpreta como sector y qué no.

Creo que por ahí va el tema. El planteo es claro. Simplemente, que en vez de «sector...» diga que todos los Ediles titulares pueden tener voz en la comisión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien.

Coincido. Vamos a acompañar la revisión de estos artículos del Reglamento, pero quiero señalar también que hay que respetar el trabajo de quienes lo hicieron. Si bien

tengo una visión crítica con estas cosas..., porque yo no puedo venir a presentar un tema por cada cosa que me pasa. Esto es una Junta Departamental, un órgano deliberativo, no puede ser un espacio de autoayuda. De arranque.

Creo que trabajar en revisar el Reglamento y ver las realidades que tenemos está perfecto. Tenemos que hacer un análisis de las situaciones que ha habido. Pero ¿por qué? Por lo que han venido diciendo todos anteriormente: esto es una representación política y debe basarse en los partidos políticos porque eso es lo que sustenta la democracia de la que hemos hablado muchísimas veces en este recinto. Los partidos políticos fuertes sustentan la democracia de nuestro país.

Entonces, sobre esa definición, sobre esa fundamentación, entiendo que la representación es del partido. Yo, por lo menos, no creo que haya llegado a este recinto de manera unilateral, solo. No. Cada uno de los Ediles que llegamos acá formamos parte de un partido político y la gente vota los partidos políticos, más allá de que en algún momento elijan a una persona. La representación es del partido político y la máxima de la política es tratar de generar los acuerdos, porque también creo en la cortesía parlamentaria y por eso sucedió la situación del otro día. Hay situaciones en las que uno puede ver si amerita hacer una consulta o no, pero entiendo que también es parte de lo que hacemos acá adentro. La cortesía parlamentaria es parte de todo lo que se hace dentro de un recinto parlamentario.

Considero que se tiene que revisar el Reglamento, pero también quiero que se deje constancia de que el Reglamento está y está para cumplirse.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Dos cosas que son conceptuales y creo que se tienen que manejar, sobre todo en la Comisión de Legislación: «sectores» no es lo mismo que «partido», y «partidos minoritarios» no es lo mismo que «sectores». Los partidos minoritarios son aquellos que no tienen representatividad a nivel de las comisiones, pero no son sectores, son partidos.

En segundo lugar, cuando somos electos Ediles somos electos por un caudal de votos que por la misma ley de lemas que tenemos en nuestro territorio nacional nos habilita a ejercer a cada uno de nosotros la función de Edil.

Por ende, creo que el trabajo es todavía más puntilloso: sacar la parte de sectores y hablar de la representatividad que tenemos y de la posibilidad de expresarnos, de asesorarnos, aunque no sea la posibilidad de votar por tener nuestros representantes partidarios en la comisión. (nr)/ Entonces, me parece que esto es algo que se tiene que hilar muy bien, por eso la Comisión de Legislación debe ser eso: una Comisión de Legislación. Y para *legislar* hay que ser bien claritos en las palabras que utilizamos. Por tanto, no me convence que hablemos de «sectores» cuando estamos hablando de «partidos» de menor representatividad, pero no sectores, partidos.

Segundo, la posibilidad de la expresión de cada Edil, que me parece que no podemos amordazar, simplemente podemos evitar la posibilidad de que ejerza un voto doble; o sea, que el voto sea único y por el partido.

Simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Me gusta porque hablamos de salud mental acá adentro.

Yo voy a empezar por lo primero: no es un tema mío, personal, el que presenté. Yo presenté un tema con mis derechos de Edil sobre el Reglamento, *no* presenté un tema *personal*.

Sobre la autoayuda, realmente últimamente no tengo tiempo para leer libros de autoayuda.

Lo que sí está claro, señor Presidente, y lo que estamos intentando reclamar –y nos estamos yendo, pero está bueno que le demos el tratamiento a estos temas– es simplemente... A ver si lo decimos de otra forma: que *todos* los Ediles titulares tengan el derecho de entrar a una comisión a escuchar.

¿Sabe qué? El Reglamento del Congreso Nacional de Ediles está hecho a semejanza de los reglamentos de las Juntas Departamentales. Si usted mañana va como Edil puede entrar a escuchar cualquier comisión en el Congreso Nacional de Ediles, ¿y justamente *acá* es complicado esto...?

Me gustaría que nos centráramos cuando hablamos sin hacer alusiones personales, sin complicarnos y dar trámite a lo que necesitamos.

Vamos a confiar en el trabajo de los compañeros de la Comisión de Legislación, a quienes he visto trabajar porque he tenido oportunidad de participar suplantando a algún Edil de mi partido, dejémoslo en manos de los compañeros para que puedan resolver esto.

Lo único que estoy reclamando es el derecho a poder ir a una comisión, escuchar, preguntar... Porque, ¿después qué hago entonces, voto un informe a ciegas...? Si no me interesa..., si no me involucro en el tema... Yo quiero saber cómo una comisión llegó a elaborar un informe. Creo que tenemos derecho, somos Ediles.

Repito: no fue un tema mío personal, reclamo mi derecho de Edil de esta banca integrante de esta Junta Departamental de ingresar un asunto entrado con referencia al Reglamento, señor Presidente. Lamento mucho que el tema se haya ido para ese costado, no era la intención.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Donato.

SR. ALBERTO DONATO. Muchas gracias, señor Presidente.

Las normas están para cumplirse, pero las normas también se pueden modificar.

Este artículo –como bien dice la señora Edila proponente y otros Ediles que me han precedido en la palabra– está redactado en forma confusa. Me parece bárbaro que se aclare, que la Comisión de Legislación le dé una redacción actual, moderna y clara.

Voy a proponer que el tema se dé por suficientemente debatido.

Apoyo el planteo de la señora Edila.

Es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a considerar que el tema se dé por suficientemente debatido. De todas maneras, el único señor Edil que solicitó la palabra y que no ha hecho uso de ella es el señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que he asistido a una noche en la que me voy más confundido de lo que pretendía llevarme del planteo que hace la señora Edila Paraduja.

Muchos conocerán... Nos conocemos desde hace mucho tiempo con algunos Ediles porque hemos estado en la Junta y por suerte hoy volvieron a ocupar este recinto, y eso nos da la capacidad de poder manifestar algunos elementos que a nosotros nos parece que deben tener su juicio.

Este Reglamento que está vigente en la Junta Departamental de Río Negro es el que algún Edil ostenta que fue quien creó o por lo menos se siente el creador del hijo que hoy estamos tratando de alimentar a través de cada una de las intervenciones.

Recién le decía a mi compañero de banca que lo que se está pidiendo hoy, hasta que se volvió a darle otra mira al Reglamento, existía –existía–; nosotros tuvimos la posibilidad incluso hasta como Edil suplente de participar con voz, pero sin voto. Pero los tiempos cambian y los Ediles ven las cosas de otra manera.

Reitero: me voy más desconcertado de lo que vine a escuchar. Me gusta escuchar mucho y le tengo mucho respeto a la señora Edila Paraduja, pero me voy más confundido de lo que vine...

(Interrupción).

Lo que voy a decir es que vamos a acompañar lo que la bancada entienda que acompañe, por el mandato imperativo. Me parece que estamos haciendo el rol del gurí que llevó la pelota al campito y como no juega se la lleva.

No se pueden hacer un chicle los reglamentos. Los reglamentos están hechos –como decía recién un señor Edil–... Quizás está medio confuso... Bueno, vamos a darle el claro que se le tenga que dar.

Reitero: esto estaba hasta hace un tiempo. Los compañeros Ediles trabajaron muchísimo. Miren que estuvieron trabajando por más de cuatro años para hacer este nuevo Reglamento, y lo votó un plenario de la Junta Departamental.

Está bien. Vamos a darle para adelante, pero digo nuevamente: me voy más confuso de lo que vine al analizar el asunto entrado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Señores Ediles, consideramos pasar el tema a la Comisión de Legislación para el estudio de los artículos 166° y 168° del Reglamento.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 16. Señora Mariana Mascareña.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: situación del camino vecinal ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Young, con apertura de canteras que se encuentran sin rellenar, contaminación, constituyéndose en un peligro para la circulación de vehículos y personas.
(Exp. 5548)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Muchas gracias. Había enviado unas fotos...

Como todos sabemos, los Gobiernos Departamentales pueden abrir...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señora Edila, ¿solicita el tratamiento sobre tablas?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Sí. Perdón.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continúe, señora Edila Mascareña...

(Murmullos).

Mantengamos el orden, por favor.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Como todos saben –bueno, todos no, yo no lo sabía, lo supe cuando estuve averiguando sobre esto–, los Gobiernos Departamentales tienen la potestad de abrir canteras en los costados de los caminos para arreglar otros caminos rurales.

Este camino se abrió donde se está haciendo la gran obra de la potabilizadora de OSE. Como pueden ver, se abrieron unas zanjas enormes y no las han rellenado –el día que me plantearon el tema estaba lloviendo y fui al siguiente y saqué otras fotos, pero me pasé de la hora establecida para enviarlas para acá–, han tirado pedazos de bitumen, troncos y demás y la zanja es un peligro para los que transitan por ahí.

Si el Cuerpo me acompaña quiero solicitar información al Ministerio de Ambiente sobre si estas canteras están declaradas en ese Ministerio, si la Intendencia las declaró; que cuando se saque... me parece bárbaro que se hagan canteras para arreglar otros caminos, pero que se puedan rellenar y se tenga la precaución de que no sean un peligro para quienes transitan por ahí. (Id)/ Sería derivarlo al Ministerio de Ambiente por el impacto que tiene, el impacto ambiental, la biodiversidad y la contaminación de las napas de agua por todo lo que hay allí... Está la obra de OSE y hay muchos lugares que tienen pozos de agua.

Esto está muy cerca de Young, pero hay otras canteras que se han abierto en la zona norte de nuestro departamento y al no rellenarse y no hacer un trabajo adecuado se transforman en basureros, la gente pasa y va dejando basura.

Solicito que se envíe al Ejecutivo Departamental –ellos lo derivarán a quien crean conveniente–, a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que realice el seguimiento y al Ministerio de Ambiente para saber qué canteras están declaradas por la Intendencia en nuestro departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Simplemente quiero comentar y resaltar que lo peligroso de esto es... Si bien en algunas fotos hay señalización, no todas esas canteras están señalizadas. La verdad es que en algunas zonas hay canteras a la izquierda y a la derecha del camino y es bastante peligroso.

Haciendo una analogía con el tema de los residuos propongo enviar una nota al Ejecutivo para que pueda asegurarse de la correcta señalización de esas canteras. No todos los que circulan por esos caminos saben de su existencia y al ser caminos no importantes, al no tener el ancho de una ruta que sí puede ser de tosca, la senda por la que circulan los vehículos y la cantera quedan muy apretadas. Casualmente, allí hay canteras sin identificar, sin señalizar y son peligrosas para la circulación.

Sería agregar ese pedido a lo solicitado por la señora Edila Mascareña.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna que vamos a acompañar el pedido realizado por la señora Edila que trajo el tema a Sala.

Queremos solidarizarnos. Nos hemos preocupado por la situación que se está dando en el interior del departamento y queremos también dar tranquilidad de que hemos estado charlando con miembros del Ejecutivo Departamental y ellos también se sienten preocupados porque a veces los cambios para arreglar caminos o rutas siempre traen desperfectos y peligrosidad –como en este caso–. Se está trayendo tosca para arreglar los caminos, antes había problema para conseguirla. El Ejecutivo está tratando de solucionar el tema. En estos días ha comenzado a llevar relleno, se está sacando del fraccionamiento de Marín.

Ante la preocupación que otros Ediles plantean hemos trasladado el tema al Ejecutivo y este ha tomado recibo y va a seguir trabajando. Es importante lo que hacen llegar los Ediles que viven en las cercanías de esos pueblos porque desde acá nosotros no lo vemos o nos cuesta llegar a esos lugares, pero tengan la plena seguridad de que va a tener la solución correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Young es ciudad, no pueblo.

Sabemos que las canteras privadas tienen otra reglamentación, si ellos hicieran algo así les caería al instante el Ministerio de Ambiente con una multa –a esto nos lo hacen saber los dueños–. Los Gobiernos Departamentales tienen la potestad de abrirlas. Yo no digo que esté mal abierta, pero me parece que tiene que haber un control y un manejo diferente. En Marín están sacando árboles añejos y tirando los troncos en esa parte.

Era eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración las mociones.

En primer término, que se envíe la preocupación al Ejecutivo...

SRA. MARIANA MASCAREÑA. El listado de las canteras.

SR. PRESIDENTE. Requerir información al Ministerio de Ambiente sobre las canteras autorizadas...

(Interrupción).

Sobre las canteras registradas, y que el tema sea derivado a la Comisión de Preservación del Medioambiente. Con el agregado del señor Edil Pavloff de que se proceda a la señalización de esos lugares.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

17. Señor Cristian Rosas. Solicita considerar en Sala el interés del Grupo Cultural Charrúa a efectos de que se les autorice el levantamiento de un monumento al Guigue en la costa del Río Uruguay, en la ciudad de Nuevo Berlín.
(Exp. 5549)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Nedor.

SRA. ROSALÍA NEDOR. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Nedor.

SRA. ROSALÍA NEDOR. Gracias, señor Presidente.

El 26 de setiembre de 2025 el señor Edil Juan Serres presentó una propuesta para declarar de interés departamental el proyecto El Guigue, Patrimonio Cultural de los Pueblos, del Grupo Cultural Charrúa.

El 10 de octubre de 2025 ingresó para eso a la Comisión de Cultura, permaneciendo en carpeta hasta ahora.

Independientemente de la declaración de interés departamental es interés del Grupo Cultural Charrúa que se les permita levantar un monumento al guigue en la ciudad de Nuevo Berlín, en la costa del río Uruguay. El grupo se haría cargo de los costos de la obra, pero solicitan la autorización correspondiente para emplazarla. Envían las firmas necesarias de los vecinos para lograr dicha autorización de acuerdo con las reglamentaciones del nomenclátor. Aquí tengo todo el material sobre el tema, se lo voy a dejar a la Mesa.

Ellos están a la espera de que se tome una decisión, hace bastante tiempo que está como anclado el asunto. Por tal motivo, solicitamos el pase a la Comisión de Nomenclátor para su resolución.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Un aporte. El guigue es una embarcación de nuestros ancestros –ya se explicó–.

Hay un planteo del Municipio de Nuevo Berlín... El Alcalde se comunicó conmigo cuando se enteró de que este tema estaba en carpeta.

Incluso, en una charla que tuve con Cardozo le solicitamos que pueda averiguar dónde está el expediente, porque según el Alcalde de Nuevo Berlín hay una solicitud a la Intendencia para realizar el monumento. Yo le expliqué al Alcalde que no pasó por la Junta, la Intendencia tendría que haber enviado la solicitud a la Junta porque es esta quien autoriza los monumentos. En otro momento tuvimos algún intercambio sobre ese tema. Sabía que por la Junta no había pasado, así que le planteé al Secretario General, Walter Cardozo, que vea dónde está el expediente. Me parece que el Ejecutivo tendría que averiguar.

Por eso pido que las palabras pasen también al Ejecutivo Departamental para que le dé una respuesta a la comisión y esta se nutra del tema y logremos lo antes posible que se haga el monumento al guigue en la ciudad de Nuevo Berlín, en las costas del río Uruguay. Es importante darle para adelante a esto porque representa la identidad cultural de un pueblo y eso es lo importante. Usted que es de Nuevo Berlín, señor Presidente, sabe más que nosotros. Entre todos tenemos que darle ese empuje a un planteo que vino de un grupo de vecinos, del Grupo Cultural Charrúa, que trata de materializarlo.

Ese es mi aporte. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señor Presidente.

Nosotros pudimos averiguar sobre el expediente y el mismo ya ha sido aprobado por el Municipio y por la Intendencia. Se está a la espera porque pasó a Arquitectura para ver las características de este y la ubicación para luego pasarlo a la Junta Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve.

Me enteré hace poco de qué era un guigue a raíz de leer un libro que está en la bancada. Quiero acotar que era una embarcación bastante rudimentaria que servía a los del río Uruguay, tanto a cazadores como a pescadores o a atrapadores y se hacía con las antiguas chapas para la lucha contra la langosta; cuando esta se extinguió había chapas tiradas por todos lados y no sabían qué hacer, entonces decidieron aprovecharlas y con eso hicieron los guigues.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a votar la moción de que el tema pase a la Comisión de Obras y Nomenclátor y las palabras al Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 28.

Continuamos.

- 18. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental la viabilidad de pintar flechas indicativas de dirección sobre calle 18 de Julio al oeste, a los efectos de mejorar la circulación en esa arteria, la circunvalación de la rotonda y acceso a calle Guyunusa de la ciudad de Young, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5550)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Donato.

SR. ALBERTO DONATO. Muchas gracias, señor Presidente.
Voy a solicitar que el tratamiento de este tema pase para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Así se procede.
Continuamos.

- 19. Señor Matías Amorín.** Solicita considerar en Sala Proyecto para la creación de un Sistema Departamental de estacionamientos preferenciales para personas mayores.
(Exp. 5551)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.
Voy a solicitar que el tema pase para los asuntos entrados de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Para el orden del día.
Continuamos.

- 20. Señor Cristian Rosas.** Solicita considerar en Sala la reglamentación sobre el izado de banderas en oficinas públicas de Uruguay y hechos sucedidos el pasado 18 de Julio de 2026, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5552)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nedor.

SRA. ROSALÍA NEDOR. Gracias, señor Presidente.
Voy a solicitar que el tema pase para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Así se procederá.
Continuamos.

- 21. Señora Mariana Mascareña.** Solicita considerar en Sala la construcción de una senda peatonal entre la localidad de Menafra y la Escuela «Valle de Soba» debido al alto riesgo de los niños que concurren a ese centro y de los vecinos que transitan para acceder a los servicios de la zona, requiriendo además la instalación de juegos recreativos en el Centro Comunal de Menafra.
(Exp. 5553)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Voy a retirar el tema porque como verán quería hacer casi una autopista de lo larga. Me equivoqué. No iba Menafra, que era lo de abajo. Así que lo voy a retirar y armar bien para la próxima sesión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

No habiendo más temas para tratar damos por finalizada la sesión. (Hora 23:50).

ooo---o0o---ooo